

Cuida tu cuerpo y pon tus límites: Estrategia Pedagógica orientada a la prevención de la Violencia Sexual y al empoderamiento corporal en Niños, Niñas y Adolescentes de 8 a 12 años, que acuden a la Comisaría de Familia en el Municipio de Piedecuesta, Santander

Darsy Nayerly Rivera Figueroa

Trabajo de Grado para Optar al Título de Trabajadora Social

Directora

Diana Lucía Moreno Gómez

Mg. en Desarrollo Educativo y Social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Escuela de Trabajo Social

Trabajo Social

Bucaramanga

2024

**Dedicatoria**

*A mi nonita Cleo, por ser esa estrellita que desde el cielo siempre me acompaña y guía  
cada uno de mis pasos.*

*Con todo mi amor, este logro también va dedicado a mi mami, Martha Isabel, que con  
esfuerzo, dedicación y amor incondicional me inspira cada día a superarme. Gracias por ser esa  
luz que me acompaña en el camino, por siempre creer en mí y apoyarme durante todo este  
proceso que, por diversas razones no ha sido fácil, pero que ha estado acompañado de lo más  
importante: el amor de madre. Nada de esto hubiera sido posible sin ti, esta meta alcanzada es  
de las dos.*

*A Diego, por ser una guía y acompañarme siempre a pesar de las circunstancias,  
también por confiar en mí e impulsarme a alcanzar cada cosa que me propongo  
saliéndome de mi zona de confort y por darme seguridad en cada nuevo proceso al que me  
enfrento.*

*A mi tía Yolanda, por sus palabras de aliento, su apoyo y por recordarme cada vez que  
podía lo inteligente que soy y lo orgullosa que está de mí.*

*A Mariana, agradezco a la vida por tener el privilegio de que me llames tía. Gracias por  
tu compañía, tus muestras de cariño y palabras de afecto, te amo con todo mi corazón.*

*A Ariton, por acompañarme en cada noche de desvelo.*

*Finalmente, a mí misma, por estar hoy aquí pese a cada adversidad.*

### **Agradecimientos**

*A la vida, por poner al Trabajo Social en mi camino.*

*A mi familia, por impulsarme siempre a ser mejor y demostrarme su inquebrantable apoyo en cada etapa de mi vida.*

*A Valery, gracias por ser esa amiga incondicional con quien puedo cuestionar cada cosa que acontece en el mundo, por escucharme cada vez que me sentía perdida y darme palabras de aliento acompañadas de unas deliciosas crispetas. Agradezco por cada momento que compartimos junto a Fernando y por ser esos amigos que siempre están presentes, me siento afortunada de tenerlos en mi vida y espero verlos crecer en sus caminos.*

*A Alejandra, por permitirme conocer y hacer parte de su historia, por confiar en mí, estar siempre presente, inspirarme y motivarme a construir un mundo más equitativo, inclusivo y seguro para todos.*

*A Angely, por estar desde el día uno en esta maravillosa aventura. Gracias por brindarme tu amistad, apoyo y compañía en esta travesía donde nos perdimos y encontramos varias veces, pero que, a la final, lo que importaba era que siempre estábamos juntas.*

*A la profe Diana Liu por acompañarme y guiarme durante este proceso desde el saber y la experiencia en donde cada una de tus enseñanzas han sido fundamentales en mi formación profesional. Gracias por la dedicación y el esfuerzo depositado en este trabajo de grado.*

*A la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta, en especial a la Trabajadora Social Francly Mena por su orientación y motivación.*

*A la Universidad Industrial de Santander, en especial a la Escuela de Trabajo Social por la formación recibida.*

**Tabla de Contenido**

	<b>Pág.</b>
Introducción .....	13
1. Contextualización de la problemática.....	16
2. Caracterización de la Institución.....	19
2.1.Organigrama Institucional .....	23
2.2. Misión.....	25
2.3.Visión.....	25
2.4.Objetivos y funciones Institucionales .....	26
3.Referente Teórico Conceptual .....	28
3.1.Antecedentes .....	28
3.1.1.Antecedentes Internacionales.....	29
3.1.2.Antecedentes Nacionales .....	31
3.1.3.Antecedentes Regionales .....	32
3.2.Marco epistemológico.....	34
3.3.Marco teórico .....	36
3.4.Marco conceptual.....	40
3.5.Marco normativo.....	44
4.Diagnóstico .....	48
4.1.Diseño metodológico .....	50
4.2.Instrumentos.....	51
4.3.Muestreo .....	54
4.4.Categorías de análisis.....	54

4.5.Análisis de la realidad encontrada .....	55
4.5.1.Caracterización general de los PARD.....	55
4.5.2.Motivos principales de apertura de los PARD.....	56
4.5.3.Caracterización de las NNA víctimas .....	59
4.5.4.Caracterización de las personas agresoras .....	65
4.5.5.Procedimientos y protocolos.....	67
4.6.Pronóstico .....	69
5.Diseño y formulación de la Estrategia Pedagógica.....	70
5.1.Título.....	70
5.2.Objetivos.....	70
5.2.1.Objetivo General.....	70
5.2.2.Objetivos Específicos.....	71
5.3.Competencias .....	71
5.4.Justificación .....	72
5.5.Objeto y sujeto de intervención .....	74
5.6.Proceso metodológico.....	77
5.7.Resultados esperados .....	78
5.8.Plan de acción .....	79
6.Construcción de la Estrategia Pedagógica.....	81
6.1.Metodología .....	84
6.1.1.Módulo 1: Cuido mi cuerpo.....	85
6.1.2.Módulo 2: Pongo mis límites.....	89
6.1.3.Módulo 3: Activo mi ruta .....	92

6.2.Tiempos.....	95
6.3.Evaluación de la Estrategia Pedagógica .....	95
7.Evaluación.....	96
8.Conclusiones .....	98
9.Recomendaciones .....	100
Referencias Bibliográficas .....	102

**Lista de Tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Comisarías de Familia dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga .....	21
Tabla 2. Marco legal para el desarrollo de la Estrategia Pedagógica .....	44
Tabla 3. Codificación de las Entrevistas Semiestructuradas .....	51
Tabla 4. Plan de acción de la Estrategia Pedagógica .....	79

**Lista de Figuras**

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Ubicación de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta.....	22
Figura 2. Organigrama de la Alcaldía municipal de Piedecuesta .....	23
Figura 3. Organigrama de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta .....	24
Figura 4. Ruta del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).....	27
Figura 5. Teoría Ecológica de Bronfenbrenner.....	37
Figura 6. Base de datos general .....	52
Figura 7. Base de datos correspondiente a PARD por Violencia Sexual .....	53
Figura 8. Categorías de análisis para el Diagnóstico .....	54
Figura 9. Número de casos ingresados durante 2023 y 2024 .....	55
Figura 10. Caracterización de las denuncias presentadas ante la Comisaría de Familia .....	56
Figura 11. Motivo de apertura del PARD.....	57
Figura 12. Tipo de Violencia Sexual ejercida a las NNA.....	59
Figura 13. Sexo de las NNA víctimas de Violencia Sexual .....	59
Figura 14. Edades de las NNA víctimas de Violencia Sexual.....	60
Figura 15. Zona de residencia de las NNA víctimas de Violencia Sexual .....	60
Figura 16. Estrato socioeconómico de las NNA víctimas de Violencia Sexual .....	61
Figura 17. Tipología familiar de las NNA víctimas de Violencia Sexual .....	63
Figura 18. Escenarios de vulneración de las NNA víctimas de Violencia Sexual .....	64
Figura 19. Vinculación de las NNA víctimas de Violencia Sexual al Sistema Escolar .....	64
Figura 20. Sexo de los/as presuntos/as agresores/as.....	65

Figura 21. Parentesco de los/as presuntos/as agresores/as con las NNA.....	66
Figura 22. Proceso de construcción de la Estrategia Pedagógica “Cuida tu cuerpo y pon tus límites” .....	77
Figura 23. Portada de la cartilla pedagógica.....	83
Figura 24. Módulos de trabajo .....	85
Figura 25. Momentos y estructura de las guías pedagógicas.....	85
Figura 26. Portada módulo 1.....	88
Figura 27. Portada módulo 2.....	91
Figura 28. Portada módulo 3.....	94

### **Lista de Apéndices**

Nota:

Los apéndices están adjuntos y puede visualizarlos en la base de datos de la biblioteca UIS

Apéndice A. Formato de la entrevista semiestructurada

Apéndice B. Base de datos

Apéndice C. Guía pedagógica No. 01

Apéndice D. Guía pedagógica No. 02

Apéndice E. Guía pedagógica No. 03

Apéndice F. Guía pedagógica No. 04

Apéndice G. Guía pedagógica No. 05

Apéndice H. Guía pedagógica No. 06

Apéndice I. Guía pedagógica No. 07

Apéndice J. Guía pedagógica No. 08

Apéndice K. Guía pedagógica No. 09

Apéndice L. Guía pedagógica No. 10

Apéndice M. Guía pedagógica No. 11

Apéndice N. Cartilla pedagógica “Cuida tu cuerpo y pon tus límites”

## Resumen

**Título: Cuida tu cuerpo y pon tus límites:** Estrategia Pedagógica orientada a la prevención de la Violencia Sexual y al empoderamiento corporal en Niños, Niñas y Adolescentes de 8 a 12 años, que acuden a la Comisaría de Familia en el municipio de Piedecuesta, Santander\*

**Autor:** Darsy Nayerly Rivera Figueroa\*\*

**Palabras Clave:** Violencia sexual, prevención, niñas, niños, adolescentes y estrategia pedagógica.

### Descripción:

La presente Práctica Social tuvo como objetivo principal desarrollar una estrategia de intervención pedagógica orientada en la prevención de la violencia sexual y el empoderamiento corporal en Niñas, Niños y Adolescentes de 8 a 12 años del municipio de Piedecuesta, Santander, participantes de la línea estratégica “Seguridad humana, justicia social y buen gobierno” de la cual hace parte la Comisaría de Familia. Este documento se desarrolla en primera medida con la contextualización de la problemática a abordar, seguido por la caracterización de la institución donde se desarrolló la práctica. En tercera instancia, se dan a conocer los antecedentes nacionales e internacionales de la problemática a tratar, así como a través de autores se plantean el paradigma junto con el referente pedagógico, los enfoques, teorías y conceptos clave como violencia sexual y sus tipologías, vulneración o amenaza de derechos, empoderamiento corporal y prevención para finalizar con el marco legal que respalda la estrategia.

En la cuarta parte, se abordan los diagnósticos social y participativo donde por medio de entrevistas, recolección y sistematización de datos se permitió dar a conocer aquellos factores de riesgo sociofamiliares, asociados a la violencia sexual, que afectan a los menores de edad. Posteriormente, se formuló y construyó la estrategia pedagógica, la cual se materializa a través de una cartilla que contiene tres módulos y once guías que de manera lúdica aborda temáticas para el reconocimiento y prevención de la problemática como el cuidado del cuerpo, emociones, autoconcepto, derechos humanos, secretos y caricias adecuadas e inadecuadas, identificación de redes de apoyo y la ruta de atención integral.

Finalmente, se realiza la evaluación del proceso, se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones las cuales van encaminadas a continuar el proceso de prevención de la violencia sexual dentro de los contextos académicos como parte de un compromiso social que se adquiere con los menores de edad.

---

\* Trabajo de Grado

\*\* Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Escuela de Trabajo Social. Pregrado en Trabajo Social. Directora: Diana Lucía Moreno Gómez. Magíster en Desarrollo Educativo y Social.

### Abstract

**Title: Take care of your body and set your boundaries:** Pedagogical Strategy focused on the prevention of Sexual Violence and the empowerment of children and Adolescents aged 8 to 12, who go to the Family Commissariat in the Municipality of Piedecuesta, Santander \*

**Author:** Darsy Nayerly Rivera Figueroa <sup>1</sup>

**Key Words:** Sexual violence, prevention, girls, boys, adolescents and pedagogical strategy.

#### Description:

This Social Practice was to develop a pedagogical intervention strategy focused on preventing sexual violence and promoting bodily empowerment among children and adolescents aged 8 to 12 in the municipality of Piedecuesta, Santander, participating of the strategic line "Human Security, Social Justice, and Good Governance" which includes the Family Commissariat. The document begins by contextualizing the issue to be addressed, followed by a characterization of the institution where the practice was developed. Next, it presents national and international background on the issue it also discusses the paradigm, the pedagogical framework, approaches, theories and key concepts such as sexual violence and its types, violations or threats of rights, bodily empowerment and prevention, concluding with the legal framework that supports the strategy.

The fourth section covers the social and participatory diagnoses, which, through interviews, data collection and systematization, revealed the socio-familial risk factors, associated with sexual violence, that affect minors. Subsequently, a pedagogical strategy was formulated, built and was materialized in a booklet containing three modules and eleven guides, which, in a playful manner, address topics for recognizing and preventing the issue such as body care, emotions, self-concept, human rights, appropriate and inappropriate secrets and touches, identification of support networks and the comprehensive care route.

Finally, the document evaluates the process, presents conclusions and offers recommendations aimed at continuing the process of preventing sexual violence within academic context as part of a social commitment to the well-being of minors.

---

\* Degree Work

<sup>1</sup> Faculty of Social Work Human Sciences. School of Social Work. Undergraduate in Social Work. Director: Diana Lucía Moreno Gómez. Master in Educational and Social Development.

## **Introducción**

La violencia sexual en Niñas, Niños y Adolescentes se constituye como una problemática social que trasciende fronteras demográficas, culturales, sociales y económicas donde las personas sufren actos que van desde el acoso verbal hasta obligarlas a mantener contactos sexuales no consensuados bajo dinámicas como la amenaza, la coacción emocional o chantaje que ejerce el agresor aprovechando la asimetría de poder existente frente a su víctima (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2013).

Este fenómeno que abarca una amplia gama de actos que afectan la integridad física y emocional llegando a vulnerar los derechos de las personas, que generalmente se desarrollan dentro de contextos sociofamiliares, requieren de intervenciones que sean preventivas, adecuadas a los contextos específicos y que vayan de la mano del empoderamiento corporal permitiendo a las NNA sujetos de intervención reconocer el valor de sus cuerpos, sus cuidados, sus derechos, el reconocimiento de límites saludables y las rutas de atención dónde deben acudir si sienten que son potenciales víctimas de violencia sexual desarrollando importantes habilidades de autoprotección.

Por lo anterior, el presente documento aborda el resultado de una práctica social llevada a cabo en la Comisaría de Familia, donde se da a conocer la construcción de una estrategia pedagógica orientada en la prevención de la violencia sexual y el empoderamiento corporal en NNA de 8 a 12 años del municipio de Piedecuesta, Santander participantes de una línea estratégica comunitaria teniendo en cuenta que dentro de las necesidades encontradas en conjunto con la institución resalta con urgencia la idea de implementar intervenciones, situadas desde el Trabajo Social, que fortalezcan las habilidades de autoprotección en los menores de edad orientándolos en

la identificación de posibles situaciones de riesgo a los que pueden estar expuestos y cómo reaccionar ante ellos promoviendo su bienestar y seguridad.

Es así como, la práctica social realizada se aborda desde enfoques teóricos como el paradigma sociocrítico de la mano del referente de la pedagogía liberadora, buscando que los sujetos realicen una reflexión crítica de la sociedad promoviendo la transformación desde sus propios contextos. De la misma forma, se consideran los enfoques de derechos humanos y de género teniendo en cuenta que estas permiten a los participantes identificar y cuestionar aquellos comportamientos y estereotipos que perpetúan la violencia sexual promoviendo la creación de entornos que valoren la dignidad e integridad humana.

Del mismo modo, la teoría general de sistemas y la ecológica contribuyen en el desarrollo de una estrategia pedagógica holística donde se tienen en cuenta los factores sociales, culturales, familiares e individuales que pueden influir en la prevención de esta problemática, desde sus necesidades específicas, fomentando un entorno más seguro y de apoyo para las NNA en aras de promover su bienestar integral. A su vez, este documento relaciona un marco conceptual y legal que respaldan la propuesta dando énfasis en la violencia sexual.

En respuesta a la necesidad planteada, la estrategia se materializa a través de una cartilla pedagógica que se espera, sea implementada desde la Comisaría de Familia, en las Instituciones Educativas de carácter oficial del municipio a través de tres módulos con diversos encuentros planificados mediante guías pedagógicas que van de acuerdo con los ejes temáticos a abordar, integrando actividades lúdicas grupales e individuales que facilitan la comprensión y apropiación de conceptos entorno a la violencia sexual, cómo prevenirla y aquellas entidades que velan por la protección de los derechos humanos.

Finalmente, se realiza la evaluación y se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones que surgieron durante el proceso.

## 1. Contextualización de la problemática

La violencia sexual, no se configura como una problemática reciente ni tampoco aislada, por el contrario, se trata de un problema complejo y universal resultante de la interacción o correlación de factores individuales, culturales, sociales e incluso familiares que se encuentran presentes dentro de todas las culturas y sociedades, trayendo con ello efectos negativos de diversa índole en la mayoría de los casos dado que se considera como una de las formas de violencia más frecuente que ha tomado mayor visibilidad durante los últimos años.

Esta problemática de larga data, ha estado presente en la historia de las sociedades de manera recurrente donde las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) se configuran como la población mayormente afectada a través actos que implican cualquier actividad sexualizada, sin su previo consentimiento, en donde los agresores hacen uso desmedido de factores como la asimetría de poder, autoridad, confianza o dependencia que poseen frente a sus víctimas y que, a su vez, se pueden encontrar relacionadas con aspectos como la edad, el sexo, la clase social, entre otros. Al respecto, las conductas abusivas pueden incluir contacto físico vía genital, anal o bucal, así como la utilización del menor de edad como objeto de estimulación sexual para el agresor (Echeburúa, 2006).

Teniendo en cuenta los informes presentados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2023) se encuentra que para el año 2023 a nivel nacional se realizaron un total de 19.192 exámenes medico legales por reportes de presuntos delitos sexuales cometidos a menores de 18 años donde la mayoría de víctimas fueron del sexo femenino con 16.711 de reportes a comparación de 2.481 niños y adolescentes. Del mismo modo, el INMLCF (2024) declaró que entre enero y marzo del año 2024 se reportaron un total de 4.100 exámenes medico

legales por el mismo delito donde fueron afectadas 3.504 menores de edad del sexo femenino y 596 del sexo masculino. Se hace importante mencionar que, dentro de las estadísticas anteriores no se tuvieron en cuenta los casos que no son reportados por diferentes situaciones que se presentan en la cotidianidad.

Ahora bien, en el municipio de Piedecuesta, las denuncias presentadas ante la Comisaría de Familia se caracterizan por ser la presencia, vivencia o amenaza de situaciones que ponen en riesgo la integridad de las NNA, entre ellas, se encuentra que la violencia sexual se configura como una de las problemáticas con mayor número de incidencia donde el sexo femenino tiende a ser el más vulnerado. Lo anterior, es resultante de diversas situaciones ajenas a la víctima dentro de las cuales se logran encontrar los factores socioeconómicos (como la pobreza y la falta de oportunidades), la desigualdad de género, las dinámicas de poder y control ejercidas, así como la falta de educación sexual dentro de su núcleo familiar junto con la escasez de programas y estrategias de carácter educativo, acordes a las edades de los participantes.

Ligado a lo anterior, el machismo, patriarcalismo, clasismo, racismo, homofobia, inequidad, la constante cosificación y estereotipación del cuerpo, así como la influencia religiosa junto con el adulto centrismo vigentes que atentan dentro de la sociedad Piedecuestana (Gómez, 2015), han contribuido en la estigmatización de las víctimas logrando afectar directamente en las percepciones, maneras de ejercer la prevención y de actuar frente a esta problemática perpetuando un ciclo de culpabilización y desprotección a las víctimas.

Teniendo en cuenta que la violencia sexual atenta con mayor frecuencia la estabilidad social e individual por sus efectos adversos, esta a su vez “promueve y genera nuevos círculos de violencia que obstaculizan, distorsionan y alteran el desarrollo integral de los individuos” (Losada, 2012, p.208). Como consecuencia de ello, las víctimas adquieren secuelas físicas, psíquicas y

morales como estrés postraumático, diferentes trastornos, abuso de sustancias o problemas en la esfera de su salud sexual y reproductiva que en la mayoría de los casos repercuten en su diario vivir y en su crecimiento pues “Se daña su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2016, p.8).

Anudado a lo anterior, se encuentra que existe poca relación de Políticas Públicas, programas o estrategias pedagógicas que, desde la innovación, promuevan la reflexión, criticidad, el empoderamiento corporal, la prevención y la implementación de la comunicación asertiva en las NNA para fortalecer las habilidades y capacidades de respuesta ante los hechos victimizantes como la violencia sexual.

Por ello, desde el ejercicio profesional que abarca el Trabajo Social dentro del sector público, teniendo en cuenta que este se caracteriza por evidenciar problemáticas que desencadenan condiciones de desigualdad estructural que afectan y desestabilizan a la sociedad y al individuo, se hace necesario diseñar e implementar Estrategias Pedagógicas que giren en torno a la prevención, el empoderamiento corporal y la identificación de rutas de atención integral que les permita a las Niñas, Niños y Adolescentes adquirir habilidades para afrontar este tipo de hechos victimizantes que van en contra de su dignidad y así contribuir en la disminución de la incidencia de, en este caso específico, la violencia sexual o, llegado el caso, les proporcione competencias adecuadas para el uso de herramientas necesarias que ayuden a afrontar este tipo de situaciones de manera digna y eficaz.

## 2. Caracterización de la Institución

En Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se caracteriza por ser “una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de formular y coordinar la ejecución de la política pública de protección social a la niñez, los jóvenes menores de edad y la familia” (Resolución 7641 de 2016). Siendo así, las Comisarías de Familia nacen con el Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989 “Por el cual se expide el Código del Menor” inscribiéndolas dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF); sin embargo, años más tarde el Código es derogado por medio del Artículo 21 de la Ley 1098 de 2006 “Por el cual se expide el Código de la Infancia y de la Adolescencia” definiendo dichas Instituciones en su Artículo 83 como:

Entidades distritales o municipales o intermunicipales de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley (Ley 1098 de 2006).

Del mismo modo, la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 86 establece que son los Comisarios/as de Familia las autoridades administrativas encargadas de prevenir, garantizar, proteger y restablecer los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en los diferentes contextos donde puedan verse amenazados o vulnerados. Es así como, se establecen las siguientes funciones:

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.

- Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
- Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en casos de delitos contra los niños, las niñas y los adolescentes.
- Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
- Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
- Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
- Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
- Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los concejos municipales.

Con el fin de garantizar la integridad física, mental y emocional de las NNA y preservar la unidad familiar, Santander, se considera como uno de los Departamentos de Colombia con mayor número de Comisarías de Familia encontrándose un total de 90 instituciones registradas (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024). De lo anterior, dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga se hallan 06 Comisarías encargadas de prestar servicios de manera oportuna e integral a la ciudadanía que lo requiera y se distribuyen como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 1**

*Comisarías de Familia dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga*

<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Horario de atención</b>	<b>Funciones/servicios</b>
Comisaría de Familia de Bucaramanga, Barrio la Juventud	Calle 7 #19-19 Barrio La Juventud (Sede donde opera la Casa de Justicia)	Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.	Recepcionar los casos y orientar a las víctimas. Verificar garantía de derechos en casos de maltrato infantil.
Comisaría de Familia de Bucaramanga, Barrio Morrónico	KM 2 vía Pamplona Antiguo restaurante El Corcovado	Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.	Brindar atención en crisis por parte del equipo psicosocial.
Comisaría de Familia de Bucaramanga, Barrio La Joya	Calle 39 #4-36 Barrio La Joya	24 horas los 7 días de la semana	Practicar rescates o desalojos para dar fin a una situación de peligro.
Comisaría de Familia de Floridablanca	Avenida 60 #42-63 Casa de Justicia	24 horas los 7 días de la semana	Tomar medidas de protección para víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.
Comisaría de Familia de Girón	Calle 30 #24-23 Barrio Centro	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	de violencia intrafamiliar y sexual.
Comisaría de Familia de Piedecuesta	Carrera 6 #10-78 Barrio Centro	Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	Remitir a otras Instituciones.

*Nota.* Tabla elaborada con datos extraídos de la página oficial del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024.

El municipio de Piedecuesta, se ubica geográficamente en la región Centro Oriente del Departamento de Santander conformando el Área Metropolitana limitando al Norte con Floridablanca y la ciudad de Bucaramanga, así como al Occidente con Girón. Con una extensión



Al profundizar acerca de la historia de la institución, dentro del Portafolio de Servicios de la Alcaldía de Piedecuesta se encuentra que fue creada el 04 de septiembre de 1993, mediante el acuerdo No. 043 del concejo municipal, con carácter policivo y como organismo adscrito al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con la finalidad brindar atención inmediata y educación preventiva a los menores de edad que se encuentren en situación irregular y a la familia en situación de conflicto o de violencia intrafamiliar (Gómez, 2015).

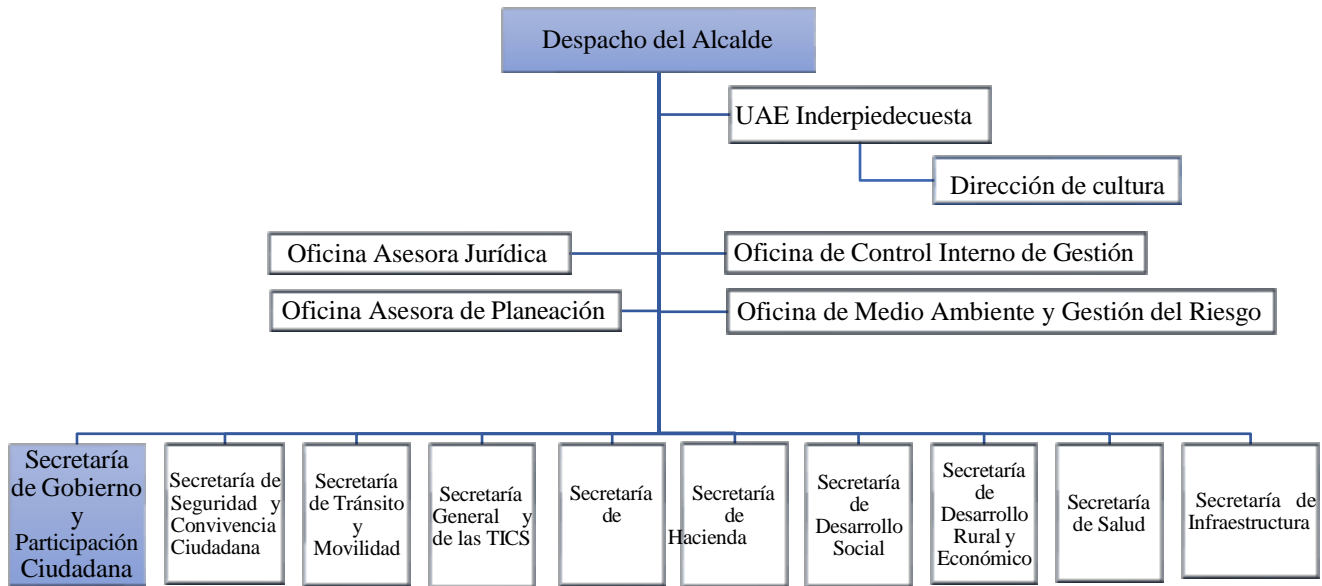
Dentro de las actuaciones, la Comisaría de Familia cuenta con un único turno conformando un equipo interdisciplinar establecido por 1 Comisario de Familia, 05 Trabajadoras Sociales (01 de planta y 04 con contrato por prestación de servicios u OPS), 09 Psicólogos/as (01 de planta y 08 por OPS) y 10 Abogados/as (01 de planta y 09 por OPS) que brindan servicios de asesoría y orientación jurídica, psicológica y de Trabajo Social con el fin de restablecer los derechos vulnerados de las Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo con las necesidades y problemáticas en las que estén inmersos en su contexto familiar dando como resultado la observancia de un problema desde diversas perspectivas. Lo anterior, es llevado a cabo en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) donde se abarcan diferentes situaciones que involucran violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, procesos de custodias, conciliaciones, fijación de cuotas de alimentos, entre otras.

### **2.1.Organigrama Institucional**

A continuación, se presenta el Organigrama correspondiente a la estructura de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta señalando la Secretaría donde se ubica la Comisaría de Familia.

#### **Figura 2**

*Organigrama de la Alcaldía municipal de Piedecuesta*

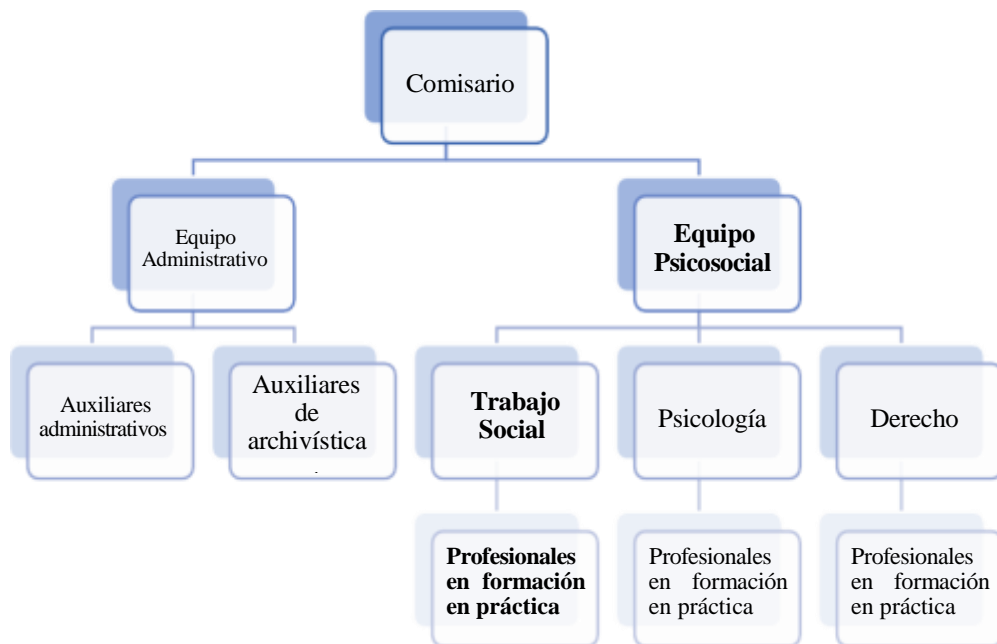


*Nota.* Figura elaborada a partir del organigrama institucional disponible en la página web oficial de la Alcaldía del municipio de Piedecuesta.

Ahora bien, la siguiente figura muestra el esquema institucional de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta.

**Figura 3**

*Organigrama de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta*



Como se observa en el anterior organigrama, las relaciones de poder dentro la Comisaría de Familia de Piedecuesta se caracterizan por ser de tipo horizontal en su mayoría, a excepción del Comisario y los profesionales en formación de práctica provenientes de Universidades con las que la institución tiene convenio cumpliendo así con lo estipulado en el Artículo 08 de la Ley 2126 de agosto 04 del 2021 aludiendo que “Podrán crearse equipos de apoyo de practicantes de pregrado de carrera técnica, tecnológicas y profesionales afines a las funciones de las Comisarías de Familia” (Ley 2126 de 2021). Asimismo, se evidencia que la totalidad del equipo psicosocial de la entidad se constituyen como un grupo interdisciplinar organizado cuyo fin siempre será garantizar, proteger y restablecer los derechos de las NNA posiblemente vulnerados en pro de la superación del hecho sucedido.

## **2.2.Misión**

Teniendo en cuenta que la Comisaría de Familia se orienta bajo la cultura organizacional de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2023) se plantea como su misión:

El Municipio de Piedecuesta es una entidad pública de servicio social que encamina su accionar a garantizar el desarrollo integral de sus habitantes, a través de políticas y proyectos que impulsen la sostenibilidad y competitividad, con un modelo de gestión eficiente, participativa. Orientado al logro de los objetivos misionales generando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Piedecuestana y el relacionamiento con sus partes de interés.

## **2.3.Visión**

Así mismo, la Alcaldía Municipal de Piedecuesta (2023) define su visión de la siguiente manera:

El Municipio de Piedecuesta tiene una visión al año 2.030, busca convertirse en un territorio competitivo del nivel regional, en los sectores de la producción de sistemas hídricos, producción agropecuaria diversificada, desarrollo tecnológico y de turismo ecológico de aventura y deportivo, permitiendo a sus habitantes mantener un bienestar social dentro de un territorio agradable y cohesionado institucionalmente para lograr un desarrollo individual y colectivo sostenible.

#### **2.4.Objetivos y funciones Institucionales**

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311 (citado por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, 2023) son funciones del Municipio:

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

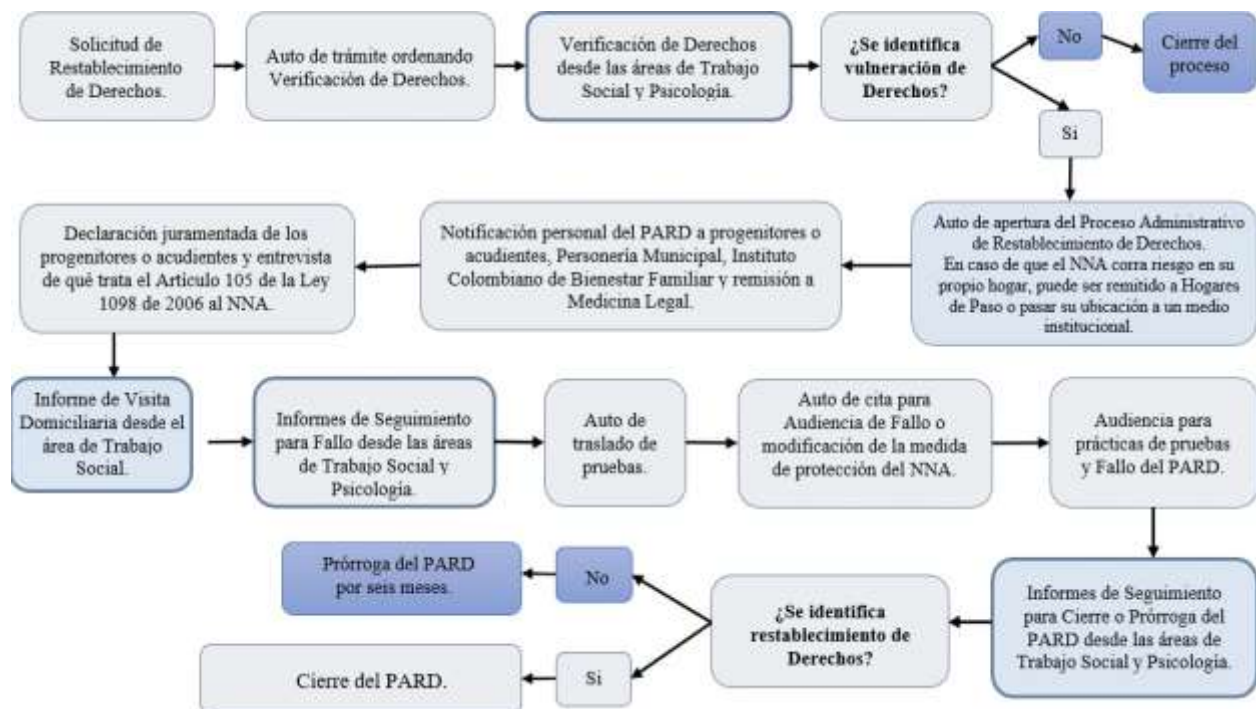
Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido por la Constitución Nacional (citado por la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, 2023) Política de Calidad está planteada en función de:

Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad Piedecuestana a través de la prestación efectiva y oportuna de servicios y la formulación, ejecución y control de planes y programas de desarrollo, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, la Constitución Política de Colombia y la Ley, mediante el establecimiento de canales de comunicación efectivos para desarrollar un trabajo en equipo con la comunidad, la actualización permanente del talento humano, la óptima administración de los recursos físicos y financieros y el mejoramiento continuo de procesos de calidad.

Para finalizar este apartado, se entiende entonces que, la Comisaría de Familia de Piedecuesta se caracteriza por ser una entidad de carácter administrativo e interdisciplinario de orden municipal que brinda atención especializada en ejes de prevención, protección y restablecimiento de derechos de aquella población que se encuentre en riesgo, vulneración o que haya sido víctima de cualquier tipo de violencia, abandono o negligencia dentro del contexto familiar. Por lo anterior, la entidad establece que estas vulneraciones, a partir del momento en el que se da su conocimiento, deben ser tratadas en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en conjunto con un equipo interdisciplinar; es así que, desde el quehacer profesional, el área de Trabajo Social hace uso de instrumentos y técnicas que facilitan llevar a cabo conceptos como la verificación de derechos, valoraciones, visitas domiciliarias, seguimientos y fallos en pro de garantizar que el menor de edad se encuentre en un ambiente protector que le garantice los derechos para su desarrollo integral y de no revictimización.

**Figura 4**

*Ruta del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)*



La anterior figura muestra la ruta de atención para establecer el PARD donde se hace importante aclarar que, por la complejidad de los casos que se pueden presentar ante la Comisaría de Familia, este paso a paso puede variar tanto en la forma de realizar el proceso (modificaciones en el proceso a través de Autos o Resoluciones) como en los tiempos estipulados por la ley (prórrogas).

### **3. Referente Teórico Conceptual**

Con el fin de dar profundidad al referente teórico conceptual que abarca la violencia sexual, el siguiente apartado contiene los antecedentes, así como el paradigma, teorías, enfoques, conceptos y normativas que respaldan los procesos de restablecimiento de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

#### **3.1. Antecedentes**

Con el objetivo de dar claridad a la temática, se realizó una búsqueda de antecedentes relacionados con la ejecución de propuestas, estrategias y programas de prevención de la violencia sexual así como resultados plasmados en artículos, dentro repositorios institucionales y buscadores académicos con palabras clave como “estrategias educativas en violencia sexual”, “prevención de la violencia sexual”, “intervenciones pedagógicas” “Trabajo Social en la prevención de la violencia sexual” y “cartillas de violencia sexual”. De lo encontrado en la revisión documental, se llevó a cabo una filtración teniendo en cuenta criterios de inclusión como primero, ser bibliografía publicada durante el periodo de 2019 al 2024 y segundo, estar escrito en idioma español.

### ***3.1.1. Antecedentes Internacionales***

Desde el proceso crítico y de análisis del Trabajo Social se hace necesario encarar problemáticas, como la violencia sexual, desde una función educativa con carácter preventivo que a través de estrategias pedagógicas promueva el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el objetivo de contribuir en la detección temprana de estos desafortunados escenarios y en la disminución de los índices de riesgo en el que se encuentran inmersos los menores de edad (Condori, 2022).

En este orden de ideas, para el año 2020 la Organización Independiente *Save the Children* Perú, publica una cartilla titulada “Eliminando la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes” reafirmando su compromiso con la población a intervenir de la mano de un recurso pedagógico e ilustrativo que expone la importancia de la prevención para la eliminación de la problemática, así como los actores y sectores involucrados dentro de los procesos de ese tipo. Otro de sus ejes lo constituyen los factores de riesgo, contextos que facilitan la ocurrencia de los hechos y otras vulneraciones a los que se encuentran expuestos los menores de edad, así como las señales de alarma; asimismo, explica de manera sencilla conceptos como los de violencia basada en género (VBG), acoso sexual, los diferentes tipos de violencia existentes junto con sus condicionantes para finalmente, dar a conocer los pasos para una orientación efectiva en la prevención de la violencia sexual a través del uso de su denominada ruta para el cambio y los enfoques comunes a los cuales recurrir (Save the Children Perú, 2020).

Del mismo modo, en el año 2022 en Pomachoca, Perú, se desarrolla un “Programa de Talleres para la Prevención del Abuso Sexual Infantil en una Institución Educativa Inicial Estatal en Pomacocha - Acobamba” donde Ana María Huaroc y Nataly Reginaldo trabajaron con una población de 22 niños y niñas de 5 años en temas de prevención frente a esta problemática con un

trabajo de investigación de tipo aplicativo, con un método experimental y de diseño preexperimental usando técnicas e instrumentos como la observación y el cuestionario para su planteamiento. Dentro de sus resultados respecto a la ejecución, logran evidenciar que estos programas de talleres a través de dinámicas como el cuento, la música y la dramatización aportan a esta población conocimientos necesarios que influyen significativamente en la prevención de la violencia sexual, donde la didáctica toma un papel fundamental en la construcción del conocimiento y la aplicación de herramientas de manera integral para su autocuidado (Huarocc & Reginaldo, 2022).

En la misma línea, el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, Argentina, en 2022 da a conocer la cartilla titulada “Herramientas para la prevención del abuso sexual contra infancias y adolescencias” reuniendo un compilado de recursos didácticos y audiovisuales para el trabajo desde las aulas, donde a través de secuencias didácticas, brinda para los niveles iniciales información en temáticas que giran en torno al conocimiento y cuidados del cuerpo buscando reforzar la identidad, emociones y habilidades tanto físicas como psicosociales de los niños y niñas. En cuanto a los estudiantes en Educación Inicial, además de lo expuesto con anterioridad, se relacionan actividades de Educación Sexual Integral en el que busca desarrollar en ellos/as hábitos de autoprotección, confianza, libertad y seguridad para expresar ideas, opiniones o pedir ayuda si lo consideran necesario. En cuanto al nivel primario, abarca temas como el ejercicio pleno de los derechos, los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración, la pubertad e inicia con los primeros pasos para la construcción de su proyecto de vida (Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, 2022).

Ahora bien, para las secuencias didácticas dentro del nivel secundario, esta cartilla aborda actividades relacionadas con el cuidado del cuerpo teniendo en cuenta la Salud Sexual Integral, la

autonomía corporal, femineidades y masculinidades, las relaciones afectivas de pareja desde el cuidado mutuo, derechos sexuales y reproductivos junto con las maneras de vulneración existentes hacia los mismos, métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual, la reproducción, el embarazo, maternidades y paternidades, tipos de violencia, las distintas miradas existentes en torno al aborto culminando con tips de prevención frente a la violencia sexual (Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, 2022).

### ***3.1.2. Antecedentes Nacionales***

Continuando con la revisión de experiencias a nivel nacional, en Cartagena, Departamento de Bolívar, hacia el año 2020 el autor Jharol Manuel Bolaño García presenta una propuesta metodológica titulada “Corporearte: Laboratorio de creación plástica como metodología para el diseño y elaboración de un manual de estrategias de reducción, prevención y/o respuestas a situaciones de riesgo de abuso sexual infantil”. Este trabajo se realizó como un proceso de investigación cualitativa de corte descriptivo y exploratorio donde participaron 15 niñas, niños, adolescentes y jóvenes con edades entre 9 y 17 años del barrio Fredonia (Bolaño, 2020).

Así mismo, través del uso de metodologías como el taller artístico, el autor definió 3 componentes importantes para su abordaje denominados: Conocer el cuerpo, El cuerpo expresivo y Autocuidado, donde buscó realizar procesos reflexivos y de acción dirigidos a las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes “para el reconocimiento, valoración, apropiación y representación del cuerpo como territorio y del territorio como cuerpo, desde la creación artística a través de las artes visuales” dando como resultado “el diseño, contenido y la propuesta grafica de un manual de prevención, reducción y/o respuestas de NNAJ frente a riesgo de abuso sexual” a partir de la lúdica, la asertividad, la resiliencia y el arte (Bolaño, 2020).

Otra experiencia, se sitúa en Apartadó, Antioquia, donde Dayana Osorio Salazar y Patricia Coneo Tuberquia en su informe titulado “Prevención de la Violencia Sexual en Niños y Niñas de los Grados 4 y 5 de Primaria. Intervención en dos Instituciones Educativas” a través de 3 capítulos dan a conocer su reflexión analítica de la práctica profesional en Trabajo Social realizada dentro de la Comisaría de Familia del municipio de Chigorodó, generando un programa de prevención frente a la violencia sexual y la promoción de los derechos de las NNA de las Instituciones Educativas Juan Evangelista Berrio (sedes Sagrado corazón y La Castellana) y Agrícola de Urabá (sedes Nuestro Esfuerzo, Simón Bolívar y Brisas del Río) con los grados cuarto y quinto, buscando que estos identificaran situaciones de riesgo y tuvieran claridades sobre la ruta de atención integral. Su metodología fue dividida en dos fases, la primera se constituyó como una prueba piloto de intervención con los/as estudiantes que permitió realizar y fundamentar el diagnóstico del proceso y la segunda, fue el desarrollo del proyecto dando como resultado una estrategia socioeducativa como método participativo de investigación llamada “tu cuerpo es tuyo y de nadie más” donde los sujetos de intervención lograron apropiarse de las herramientas brindadas para enfrentarse a una situación de violencia sexual (Osorio & Coneo, 2020).

### ***3.1.3. Antecedentes Regionales***

A nivel departamental, en San Andrés, Santander, en el año 2023 Ana María Sanguino Gómez, Tatiana Gualdrón Porras y Diana Alexandra Rodríguez Quiñonez realizan un estudio con enfoque cualitativo partiendo de la Investigación Acción Participativa (IAP) donde involucraron estudiantes de segundo a séptimo grado pertenecientes a las Instituciones Educativas del municipio permitiendo generar estrategias preventivas relacionadas con ejercicios lúdicos, dinámicos e integrativos a través de un trabajo interinstitucional que involucró a la Comisaría de Familia, las Instituciones Educativas y los padres de familia de la comunidad. Como resultado, surge una cartilla

lúdico-pedagógica titulada “San Andrés ama, cuida y protege a sus niños, niñas y adolescentes” donde buscan la apropiación social de conocimiento de la temática, así como desmentir mitos, estigmas sociales y creencias culturales; además, se potencia la construcción de redes de apoyo, el manejo adecuado de las rutas de atención y el fortalecimiento de procesos de aprendizaje significativos desde el quehacer del Trabajo Social (Sanguino, Gualdrón & Rodríguez, 2023).

Para finalizar con este apartado, en el año 2022, la Alcaldía de Bucaramanga en colaboración con la profesional en formación de Trabajo Social (UIS), María Fernanda Fonseca, publicaron la cartilla titulada “Mi desarrollo libre de abuso sexual” donde a través de 12 actividades los niños y niñas desarrollarán competencias que abarcan defender sus derechos partiendo del reconocimiento de sus cuerpos y emociones, así como identificar situaciones de violencia, redes de apoyo y cómo pedir ayuda teniendo en cuenta la ruta de protección (Alcaldía de Bucaramanga, 2022).

En cuanto al municipio de Piedecuesta, hasta la fecha no se logra evidenciar bibliografía relacionada con antecedentes de estrategias pedagógicas realizadas en torno a la prevención de problemáticas como la violencia sexual con poblaciones como Niñas, Niños y Adolescentes.

Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, se evidencia que existe variedad de perspectivas entorno al abordaje de programas, proyectos y propuestas pedagógicas en temas de prevención de la violencia sexual destacando el uso de metodologías participativas donde incluyen talleres lúdicos y artísticos apoyados de materiales audiovisuales orientados en el autorreconocimiento, autocuidado y el empoderamiento corporal de las Niñas, Niños y Adolescentes en relación con esta problemática, lo cual, de la mano de la probable nula existencia de propuestas similares dentro del municipio, se configuran como un aporte importante en la construcción de la presente estrategia pedagógica debido a que aporta diferentes enfoques junto

con puntos de vista que ayudarán en la identificación de posibles bases teóricas y conceptuales que se requieran usar con el fin de crear intervenciones que se adapten a las necesidades de la población piedecuestana.

### **3.2.Marco epistemológico**

El Trabajo Social dentro de su historia y desarrollo disciplinar, se ha visto influido por los cambios y procesos de transformación social permitiendo el desarrollo de las teorías y marcos de referencias emergentes. Para el abordaje de problemáticas como la violencia sexual, resulta de gran importancia establecer una postura congruente que vaya de la mano con los planteamientos teóricos y las acciones que se desean llevar a cabo. Así se establece que, tanto el Paradigma Sociocrítico como el referente pedagógico de la Pedagogía Liberadora, se constituyen como sustentos para orientar la planeación y construcción de la presente Estrategia Pedagógica.

En vista de lo anterior, se encuentra que el Paradigma Sociocrítico permite al ser humano, motivado por sus intereses y necesidades, así como por la adquisición de conocimientos, construir una visión crítica del entorno en el que se desenvuelve a fin de transformar su propia realidad otorgándole al sujeto un carácter participativo dentro de los procesos sociales a los que se enfrenta. En este sentido, teniendo como base este paradigma las Niñas, Niños y Adolescentes que se pretende sean los participantes de esta Estrategia Pedagógica estarán orientados “(...) en el desarrollo de una autonomía del pensamiento y de una crítica social constante, con un marcado carácter autorreflexivo” (Rodríguez, 2021, p.10).

Ahora bien, desde el Trabajo Social este paradigma cumple un papel fundamental teniendo en cuenta que el profesional se encuentra comprometido con la acción transformadora de la sociedad a través del descubrimiento de características poco vistas en la práctica social que aportan en la construcción de sujetos capaces de transformar la realidad (Cívicos & Hernández, 2007). Se

pretende que, a partir de la autorreflexión, los sujetos adquieran la capacidad de enfrentar e identificar aquellas situaciones que pueden vulnerarlos desde sus diferentes áreas para que, en determinado caso, si llegan a verse involucrados en estos aspectos, hagan uso de las competencias adquiridas para plantear posibles soluciones contribuyendo al cambio de su propia realidad.

Respecto al referente pedagógico, se opta por hacer uso de la Pedagogía Liberadora planteada por Paulo Freire considerando que se enfoca en la liberación de los sujetos y su empoderamiento mediante un proceso de aprendizaje que fomenta la reflexión crítica de la sociedad para promover la transformación social. En relación con esto, se concibe que “la educación libera a los hombres de la dependencia y busca concientizar a las masas para que conozcan su realidad y busquen los cambios necesarios para su progreso” (Ocampo, 2008, p.67).

Es entonces que, en este modelo pedagógico se requiere situarse desde una visión crítica de las realidades sociales procurando que los sujetos se involucren en el proceso de aprendizaje y no se queden netamente dentro del papel de “receptores de información”, lo anterior, teniendo en cuenta los contenidos, intereses y necesidades que presenten. Al respecto, se trata entonces de dar prioridad a la transmisión de conocimientos basados en la realidad donde se habita y de las experiencias colectivas dado que:

El educador tiene como prioridad ayudar al alumno a lograr un punto de vista cada vez más crítico de su realidad, con la alta responsabilidad que este acto requiere, al mismo tiempo reconoce el aprendizaje de ambos en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Viñas, 2009, p.73).

Además, se hace necesario resaltar que, debido a que el paradigma Sociocrítico promueve la transformación social a través de la emancipación de los sujetos, esta se complementa con la Pedagogía Liberadora pues se promueve en los individuos el desarrollo de una conciencia crítica

teniendo en cuenta el diálogo constante y reflexivo de su propia realidad con el fin de plantear posibles soluciones a las diferentes problemáticas, lo que resulta fundamental a la hora de diseñar Estrategias Pedagógicas que vayan en pro de la prevención de la violencia sexual pues se impacta de manera directa en la sociedad.

### **3.3.Marco teórico**

Dentro de las principales teorías que aportan a la construcción de la presente Estrategia Pedagógica es la Teoría General de Sistemas (TGS), propuesta en 1928 por Ludwing Von Bertalanffy quien planteaba que un sistema es un conjunto de elementos que interactúan entre sí mismos y estos a su vez poseen características estructurales particulares que están influenciadas por su entorno dependiendo del sistema en que se encuentre.

De lo anterior, se deduce que cada ser humano es un subsistema influenciado por un suprasistema, como la sociedad o el ambiente al que pertenece; así pues, ningún sistema y subsistema pueden ser independientes de su suprasistema pues, se rodea de estructuras, experiencias, individuos y entornos que se convierten en una totalidad compleja perteneciente a una realidad cambiante (Preister, 1981).

Del mismo modo, existe una Teoría Ecológica propuesta por Uric Bronfenbrenner la cual facilita el acercamiento y conocimiento de cómo se estructuran las dinámicas familiares, partiendo desde la premisa de que el individuo se encuentra en constante interacción con su ambiente afectando directa o indirectamente su desarrollo a partir de cuatro entornos o estructuras interconectadas. Así el Microsistema se determina como “el sistema más inmediato que rodea a la persona. Es un patrón de actividades, roles, y relaciones interpersonales que el individuo en desarrollo experimenta en un entorno determinado, ya sea la familia, la escuela o la comunidad” (López & Guaimaro, 2016, p.35). El Mesosistema lo constituyen las interrelaciones de dos o más

entornos donde participa la persona activamente; respecto al Exosistema, son los entornos que no incluyen al sujeto como participante activo pero que influyen en su desarrollo y, por último, el Macrosistema son las “clases sociales, grupos étnicos o religiosos, y regiones o comunidades particulares que comparten un sistema de creencias, valores, riesgos sociales y económicos, o estilos de vida similares. Los macrosistemas cambian según los acontecimientos históricos, surgiendo así otros nuevos” (López & Guaimaro, 2016, p.36).

### Figura 5

*Teoría Ecológica de Bronfenbrenner*



*Nota.* Figura de construcción propia teniendo en cuenta lo mencionado por López y Guaimaro, 2016.

Desde la teoría anterior, se parte que de acuerdo con el reconocimiento del entorno y las necesidades en las que se desenvuelve el individuo, esta permite un acercamiento más situado al contexto en el que se desarrollan las NNA a nivel familiar, social, cultural e institucional desde la construcción de vínculos tanto con ellos mismos, como con los otros, asegurando desde el Trabajo Social una mejor intervención partiendo del análisis de los riesgos y capacidades existentes en las relaciones dadas en los núcleos familiares y los factores ambientales pues son estos los que influyen directamente en el desarrollo del ser humano.

Ahora bien, uno de los enfoques del que partir es el de Derechos Humanos, estos se constituyen como inherentes a todos los seres humanos sin distinción de raza, sexo, edad, religión, origen étnico o cualquier otra condición del sujeto; dentro de ellos se incluyen el derecho a la vida, la libertad, la libre expresión, la no tortura ni esclavitud, la educación, salud, trabajo, entre otros. Este enfoque busca ampliar las intervenciones desde diferentes perspectivas en el Trabajo Social, pues, dentro del quehacer profesional existe la posibilidad de atravesar diversos sectores que permiten la construcción y el fortalecimiento de nuevas líneas para la intervención social.

Del mismo modo, este enfoque comprende aquellos principios universales reconociendo la obligatoriedad que adquiere el Estado, las Instituciones, la sociedad y la familia como actores en la garantía de los derechos de todas las NNA y la transformación de sus realidades reconociéndolos como sujetos titulares garantes de sus derechos donde se “reafirma la necesidad de cambio de la doctrina irregular hacia la doctrina de protección integral (...) y por ende deben promover desarrollo integral, prevenir vulneraciones y garantizar el restablecimiento de sus derechos” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2021, p.23).

En cuanto al Trabajo Social, este enfoque “desde una mirada orientada hacia la intervención en lo social, otorga posibilidades tal vez más amplias para comprender y explicar los problemas sociales, aportando a su vez líneas de análisis que logran sostener las prácticas” (Carballeda, 2016, p.1).

Así mismo, es importante abordar el Enfoque de Género considerando que se vive en una sociedad desigual en el que priman las relaciones de poder asimétricas permitiendo así generar vulneraciones de derechos comúnmente en mujeres, niñas y adolescentes. Es entonces que, el Trabajo Social en aras de construir una sociedad más igualitaria aborda este enfoque bajo una mirada general buscando comprender, cuestionar y transformar aquellas desigualdades moldeadas

a partir de factores históricos, culturales, políticos, sociales y económicos en espacios tanto públicos como privados. Es entonces que este enfoque:

(...) implica revisar y transformar los andamiajes socioculturales que propician, sostienen y perpetúan relaciones desiguales y oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres. Busca generar los cambios necesarios para garantizar una distribución equitativa de poder entre mujeres y hombres, así como autonomía y poder de decisión por parte de las primeras para posicionarse en pie de igualdad con los segundos. La perspectiva de género se propone la creación de nuevas formas de pensar, sentir y actuar que permitan a las mujeres como seres subordinados, la posibilidad de decidir el rumbo de la propia vida. Implica imaginar masculinidades y feminidades cualitativamente distintas (Guzmán, 2018, p.6).

Desde la Política Nacional de Infancia y Adolescencia se expone que el enfoque de género permite a las NNA adquirir un análisis y orientación “para identificar y generar acciones dirigidas a promover equidad entre géneros, en términos de sus derechos, logro de autonomía y condiciones de vida” (Gobierno de Colombia, 2018, p.21). Del mismo modo, reconoce las diferencias de poder entre géneros ayudando a entender cómo las normas, roles y estereotipos afectan en la incidencia de la violencia sexual con el fin de contribuir en el desarrollo de una sociedad más consciente, empoderada y respetuosa en el desarrollo de relaciones interpersonales.

Para finalizar, estos referentes teóricos al integrarse proporcionan una base conceptual y metodológica que permiten construir la Estrategia Pedagógica desde una mirada más integral del ser humano considerando cómo se abordan estas problemáticas en la institución, donde se prioriza el empoderamiento hacia las NNA guiándolos con herramientas lúdicas permitiendo el diseño de intervenciones más efectivas y adaptadas a sus necesidades en contextos específicos.

### **3.4.Marco conceptual**

Teniendo en cuenta que la población participante de la presente Estrategia Pedagógica son NNA con edades entre los 8 y 12 años, se hace importante definir como Niñas y Niños a las personas entre los 0 y 11 años, que de acuerdo con las etapas del Desarrollo Humano se clasifican de 0 a 05 años como primera infancia, de 06 a 09 años niñez intermedia y de 09 a 11 años niñez tardía y, por Adolescentes, a los sujetos entre los 12 y 18 años (Ley 1098 de 2006). Estos a su vez, de acuerdo con la sociedad y el estado, se constituyen como una población vulnerable debido al ciclo de vida en que se encuentran pues son más susceptibles a quedar en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza o vulneración que afecte su condición física, psicológica o mental.

Así mismo, teniendo en cuenta que las Comisarías de Familia atienden a NNA en diferentes situaciones donde se puede ver en peligro el desarrollo pleno de alguno de sus derechos, nace la necesidad de especificar conceptos como amenaza de derechos la cual de acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es entendida como “toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes” (Resolución 5929 de 2010); también, se encuentra el concepto de vulneración de derechos que se constituye como “toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los NNA” (Resolución 5929 de 2010).

Otro elemento importante en la configuración y desarrollo del ser humano es la familia. Desde los últimos años, esta institución se ha definido desde un concepto flexible sujeto a modificaciones y que, a su vez, ha permitido establecer nuevas tipologías. Por lo anterior, se entiende entonces que el núcleo familiar puede estar conformado un grupo de personas con lazos de filiación, parentesco, afinidad o afecto las cuales comparten desde necesidades emocionales y

materiales e intereses, hasta un proyecto de vida generando lazos de permanencia, así como compromisos y relaciones intimidad, reciprocidad y dependencia entre sus miembros (Guzmán, 2017).

Ahora bien, para la estructuración de la Estrategia Pedagógica, resulta importante abordar el concepto de Violencia teniendo en cuenta que es una problemática que se constituye como uno de los daños más comunes cuyas víctimas más propensas tienden a ser los menores de edad; es entonces que, desde en el Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia esta es entendida como:

Toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2017, pág. 24).

Ahora bien, desde el concepto general de Violencia, desprende otra problemática común que afecta a las NNA como lo es la Violencia Sexual (VS), la cual se puede manifestar a manera de agresiones físicas, que pueden llegar a accesos carnales, hasta con el uso de las nuevas tecnologías informáticas, por consiguiente, se entiende por VS:

(...) todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Ley 1146 de 2007).

Se hace importante mencionar que, de acuerdo con el Lineamiento Técnico para la atención a Niños, Niñas y Adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de Violencia Sexual, la misma se puede dar a través de diferentes tipologías como los Actos Sexuales que “son todas aquellas acciones o comportamiento sexuales, donde no existe penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2018, p.13). Asimismo, se encuentra el Acceso Carnal definido como “la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2018, p.15).

En este contexto, se encuentra que las NNA pueden verse expuestos a factores de riesgo o vulnerabilidad que, se consideran como la capacidad disminuida de una familia o de la persona a cargo para hacer frente a un problema ya sea económico, sociocultural, jurídico, de derechos, entre otros, permitiendo ponerlo riesgo dentro o fuera en su entorno encontrándose dentro de ellos el abuso, la violencia, la negligencia, falta de redes vinculantes, condiciones y acceso deplorable en vivienda, salud, educación, servicios públicos y baja calidad en el entorno ambiental.

Por otro lado, se hallan los factores de protección o de generatividad, los cuales se clasifican como todos los aspectos a nivel social, familiar, económico y cultural que promueve y favorece el desarrollo integral de la NNA dentro de su entorno familiar y social. Dentro de estos factores se pueden encontrar que la persona a cargo cuente con un ingreso económico estable y suficiente para sustentar al menor de edad, la vinculación a una institución educativa, contar con afiliación a una EPS sin importar su régimen, acceso a una vivienda digna y a los servicios públicos básicos, así como alimentación balanceada, entre otros.

Teniendo en cuenta el carácter preventivo de esta Estrategia Pedagógica, desde el Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes la Prevención se entiende como:

(...) la intervención que involucra acciones escalonadas, dinámicas y realizables que apuntan a la disminución de los riesgos sociales, físicos, emocionales o psicológicos, tener la habilidad para identificar las amenazas de manera oportuna y en la dimensión y medida que corresponde, así como reducir la vulnerabilidad de los NNA y del entorno que los rodea (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2017, p.6).

Del mismo modo, el empoderamiento corporal busca que los sujetos tomen conciencia del cuerpo propio desde el cuestionamiento de diferentes factores que pueden llegar a afectarlos y, a raíz de ello, se empoderen fomentando en sí mismos el conocimiento corporal, la comodidad, la confianza y el sentido de pertenencia del cuerpo (Cala & Soriano, 2016).

Además de la resignificación del cuerpo, el fortalecimiento de la autoestima y la potencialización de habilidades, el empoderamiento corporal propicia en los sujetos un conocimiento a nivel afectivo, físico y social que les permitirá conocerse y ser conscientes de sus características, habilidades y capacidades en pro de superar y afrontar problemáticas, logrando así, poder relacionarse libre y espontáneamente consigo y con el entorno que lo rodea (Chila, Ballesteros & Rodríguez, 2021). Se trata entonces de desarrollar una estrategia que pretenda:

(...) llevar a cabo un empoderamiento mediante la apropiación y transformación de los discursos y las prácticas de nuestro cuerpo. De forma que los sujetos son repensados y gestionados de forma crítica frente a los elementos culturales perjudiciales para la salud, que a su vez se conviertan en sujetos cocreadores de significados sobre sí mismos (Cala & Soriano, 2016, pp.71-72).

Para finalizar, uno de los actores más importantes en prácticas para la prevención de problemáticas donde las personas entran en interacción con su entorno, como la violencia sexual, son los Trabajadores Sociales. En ese sentido, el quehacer profesional desde su diversas formas de intervención en su perspectiva emancipadora “apoya que las estrategias de trabajo social estén dirigidas a aumentar la esperanza, la autoestima y el potencial creativo de las personas para enfrentar y desafiar las dinámicas de poder opresivas y las fuentes estructurales de injusticias” (Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), 2024) pues desde la capacidad profesional y crítica para intervenir de manera integral en diferentes entornos, involucra directamente a la población con el fin de incentivarlos en el abordaje de los desafíos de su vida y comunidad buscando mejorar su bienestar.

### 3.5.Marco normativo

El siguiente apartado proporciona una base sólida de disposiciones normativas relevantes vigentes permitiendo comprender, analizar y evaluar a profundidad cómo se visualiza la violencia sexual desde el ámbito legal a nivel internacional, nacional, departamental y municipal.

**Tabla 2**

*Marco legal para el desarrollo de la Estrategia Pedagógica*

Normativa Internacional		
Normativa	Fecha	Descripción
Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)	10 de diciembre de 1948	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (Naciones Unidas, 1948).
Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)	20 de noviembre de 1989	La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y

social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF Comité Español), 1989).

**Normativa Nacional**

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia (Constitución Política de la República de Colombia [Const], 20 de julio de 1991).

Constitución Política

de Colombia      4 de julio de  
 Art. 44              1991  
 Art. 45

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral (Congreso de la República de Colombia, 20 de julio de 1991).

Esta ley tiene por objeto dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras disposiciones en desarrollo del artículo 44 de la Constitución (Ley 679 de 2001).

Ley 679              3 de agosto de  
 Art. 01              2001

El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos

Ley 1098

8 de noviembre  
 de 2006

<p>“Código de la Infancia y la Adolescencia” Art. 02</p>	<p>internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (Ley 1098 de 2006).</p>
<p>Ley 1146 Art. 01</p>	<p>10 de julio de 2007 La presente ley tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual (Ley 1146 de 2007).</p>
<p>Resolución 459 Art. 01</p>	<p>6 de marzo de 2012 Adoptar el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, que hace parte integral de la presente resolución, el cual es de obligatorio cumplimiento para la atención de las víctimas de violencia sexual, por parte de las Entidades Promotoras de Salud, del régimen contributivo y del régimen subsidiado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Resolución 459 de 2012).</p>
<p>Ley 1804 “Ley de Cero a Siempre” Art. 01</p>	<p>2 de agosto de 2016 La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral (Ley 1804 de 2016).</p>
<p>Ley 1878</p>	<p>9 de enero de 2018 Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones (Ley 1878 de 2018).</p>
<p>Ley 2137 Art. 01</p>	<p>4 de agosto de 2021 La presente Ley tiene por objeto la creación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, modificar la Ley 1146 de 2007 y establecer medidas que articulen la identificación, atención, prevención y reducción de los principales factores de riesgo de violencia sexual</p>

contra los menores de edad en Colombia (Ley 2137 de 2021).

Ley 2126 Art. 01	4 de agosto de 2021	La presente ley tiene por objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley (Ley 2126 de 2021).
---------------------	------------------------	---

**Normativa Departamental**

Política Pública de Infancia y Adolescencia. Plan Integral de Acción 2013	Julio de 2013	El presente documento técnico de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, busca contribuir en el alcance del objetivo soñado de garantizar todos los derechos a todos los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional (Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2013, p.1).
Decreto 0462 Art. 01	30 de diciembre de 2015	Por el cual se adopta la Política Pública para las familias de Santander 2014-2023 (Decreto 0462 de 2015).

**Normativa Municipal**

Política Pública de Infancia y Adolescencia. Plan Integral De Acción “Juntos Por Los Niños, Niñas y Adolescentes de Piedecuesta”	2013	El municipio de Piedecuesta junto con los municipios de Santander, se integra al propósito de formular la política pública de Infancia y adolescencia, articulada e integrada a los lineamientos técnicos con enfoque regional, en busca de orientar un plan de acción integral que permita abordar las necesidades que se manifiestan para el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Consejo Municipal de Piedecuesta, 2013).
---	------	--

*Nota.* Tabla de elaboración propia con información extraída de textos oficiales.

Finalizando con este capítulo, se evidencia la amplia normativa existente en la actualidad a fin de cuidar, proteger y garantizar el disfrute pleno de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes resaltando ampliamente las labores que se llevan a cabo dentro de las Comisarías de Familia en torno a problemáticas como la violencia sexual, buscando que esta población conviva dentro de una sociedad que le brinda bienestar para un pleno desarrollo y formación integral a través de diferentes metodologías.

#### **4. Diagnóstico**

En las Ciencias Sociales y Humanas el diagnóstico se caracteriza por ser un proceso estructurado cuyo fin es analizar meticulosamente una realidad, contexto o fenómeno social específico para comprenderlo y de ahí, a partir de lo observado, identificar las causas o necesidades sociales de los individuos para intervenir con miras a una transformación de esa realidad. En el desarrollo de la práctica social, es necesario realizar este proceso para situar las necesidades de la comunidad o institución donde se realizan el ejercicio profesional.

Es entonces que, se hace necesario tener en cuenta que para la ejecución de una intervención que involucre a una familia, grupo, comunidad o individuo es fundamental, además del uso de instrumentos, métodos y metodologías adecuadas, identificar en primera instancia el estado y las necesidades sociales que presenta aquel objeto de intervención situándolo en espacio y tiempo. Para tal efecto, se interesó por hacer uso del diagnóstico social y del diagnóstico de tipo participativo, entendiendo a este último como un proceso donde la comunidad participa de manera activa, a modo de informantes clave, en la caracterización de las problemáticas que poseen a fin de promover una transformación de la realidad, por consiguiente “es el proceso y la metodología

que mediante la participación consciente de la comunidad se dirige al autoconocimiento de su realidad” (Muiños, 2008, p.34).

Ahora bien, el diagnóstico social se define como “un elemento fundamental en el proceso metodológico del Trabajo Social, pues las intervenciones y los resultados dependen de una adecuada interpretación y definición conceptual de las causas de las necesidades sociales” (Díaz & Fernández, 2013, p.432). En ese sentido, el Diagnóstico Social se considera, desde la profesión, como un proceso en donde no sólo se tendrá la oportunidad de saber “qué pasa” en aquella realidad encontrada, sino que a su vez permite saber “qué hacer” con el fin de abordarla y transformarla de modo que se configura como:

(...) un proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo, así como los factores condicionantes y de riesgo y sus tendencias previsibles; permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención, de manera que pueda determinarse de antemano su grado de viabilidad y factibilidad, considerando tanto los medios disponibles como las fuerzas y actores sociales involucrados en las mismas (Aguilar & Andder-Egg, 2001, p.31).

Considerando lo anterior, el objetivo de realizar un diagnóstico se encamina a un proceso de interpretación e identificación adecuada de una carencia o necesidad presentada en algún grupo, comunidad o individuo dentro de una realidad determinada con el fin de aportar estrategias junto a elementos fundamentales y suficientes que logren encaminarse hacia una acción transformadora para las realidades atendidas e intervenidas.

En ese sentido, el diagnóstico se adelantó en el marco de los espacios de conversación y entrevistas con el equipo psicosocial de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta durante el desarrollo de la práctica social, quienes manifestaron su preocupación por el alto porcentaje de incidencia de esta problemática; así como a partir de la sistematización y análisis de los datos obtenidos correspondientes a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos por denuncias presentadas ante la institución por violencia sexual durante el año 2023 y los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

#### **4.1. Diseño metodológico**

La construcción diagnóstica se orientó en la identificación de factores de riesgo sociofamiliares a los que pueden estar expuestas las Niñas, Niños y Adolescentes, definiendo como eje temático la violencia sexual a raíz de la implementación de entrevistas semiestructuradas, así como del interés del equipo psicosocial y de acuerdo con los lineamientos de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta; del mismo modo, se realizó el diseño y sistematización de información de determinados casos atendidos dentro de la entidad a través de cinco categorías de análisis con el fin de lograr una mayor comprensión de la problemática estudiada.

Durante la entrevista semiestructurada, teniendo en cuenta que esta, por su estructura, se caracteriza por poseer un mayor grado de flexibilidad, se contó con varias secciones de preguntas abiertas donde las respuestas permitieron comprender de manera detallada y profunda aspectos fundamentales de la problemática, así como la identificación de los casi nulos planes de acción dirigidos a la prevención de la violencia sexual, que facilitara la posterior construcción de la Estrategia Pedagógica a través de la exploración de múltiples dimensiones.

Ahora bien, respecto a la sistematización y análisis de datos, se caracterizó la población con Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos aperturados por violencia sexual

buscando, desde allí, conocer diferentes aspectos a nivel sociofamiliar que pueden poner en riesgo de sufrir esta problemática a las NNA permitiendo elegir los sujetos de intervención a los que va dirigida la estrategia de prevención.

Teniendo en cuenta lo expuesto con anterioridad, el diseño metodológico de este diagnóstico se caracterizó por hacer uso de instrumentos y técnicas de recolección variados que se integraron de manera complementaria entre sí aportando solidez al proceso investigativo llevado a cabo.

#### **4.2.Instrumentos**

Con el fin de llevar a cabo la recolección de datos del presente diagnóstico, se hizo uso de la entrevista semiestructurada la cual se caracteriza por ser flexible y profunda durante su desarrollo permitiendo obtener datos detallados, pues se tiene la posibilidad de decidir de ante mano qué tipo de información se requiere conocer con el fin de establecer un guion de preguntas, asimismo “las cuestiones se elaboran de forma abierta lo que permite recoger información más rica y con más matices que en la entrevista estructurada” (Folgueiras, 2016, p.3).

Teniendo en cuenta lo anterior, se llevaron a cabo un total de tres entrevistas semiestructuradas (ver apéndice A) dirigidas al Comisario de Familia, la Trabajadora Social y la Psicóloga de planta pertenecientes a la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta, las cuales estuvieron orientadas hacia la caracterización de la población menor de edad víctima de violencia sexual, posibles agresores, los procedimientos, protocolos y Estrategias Pedagógicas de prevención con los que cuenta la entidad. Posterior a ello, se realizó una codificación de estas de la siguiente manera:

#### **Tabla 3**

*Codificación de las Entrevistas Semiestructuradas*

<b>Código de la entrevista</b>	<b>Descripción</b>
Ent_SE_Com	Entrevista_SemiEstructurada_Comisario
Ent_SE_TS	Entrevista_SemiEstructurada_TrabajadoraSocial
Ent_SE_Ps	Entrevista_SemiEstructurada_Psicóloga

A su vez, se llevó a cabo el diseño de una base o gestor de datos a través de *Microsoft Excel* (ver apéndice B) la cual se caracteriza por ser un repositorio ordenado de información específica, proveniente de fuentes primarias, secundarias o terciarias, que va de acuerdo con las necesidades de quién la usa, en este caso, estas herramientas “se convierten en valiosos recursos que recopilan todo tipo de información para atender diversas necesidades de un amplio grupo de personas” (Peña, 2017, p.10).

Para finalizar, se realizó una sistematización de datos correspondientes a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos ingresados a la institución en el año 2023 y el periodo de tiempo comprendido entre enero y marzo del 2024, cuyo objetivo fue categorizarlos de acuerdo a la problemática de intensión de análisis, en este caso la violencia sexual, permitiendo interpretar rigurosamente la información recolectada teniendo en cuenta que “el investigador o analista somete ciertos datos, bien sea de orden cuantitativo o cualitativo, a una serie de análisis, lecturas e interpretaciones, según sea el enfoque de su investigación o requerimiento informativo” (Peña, 2017, p.30).

## **Figura 6**

*Base de datos general*

N° CARTA	FECHA DE APERTURA PARD	FECHA DE CONCEPTO O RECEPCIÓN	SEXO	EDAD	VINCULACIÓN AL SES. ESCOLAR	ZONA DE RESIDENCIA	ESTRATO SOCIOECONÓMICO	TIPOLOGÍA FAMILIAR	TIPO DE VIOLENCIA	ESCENARIO	ROL DE LA POSIBLE PERSONA AGRESOR	SEXO DEL POSIBLE AGRESOR
084-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	8 años	SI	Urbana	3	Recomendación familiar	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Progenitor	Masculino
085-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	8 años	SI	Urbana	3	Recomendación familiar	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Progenitor	Femenino
086-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	12 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta abandono y negligencia en el cuidado	Hogar	Progenitor	Masculino
087-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	12 años	SI	Urbana	3	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Progenitor	Femenino
088-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	18 años	SI	Urbana	3	Mono-parental	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Progenitor	Femenino
089-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	7 años	SI	Urbana	2	Mono-parental línea materna	Presunta abandono y negligencia en el cuidado	Hogar	Progenitor	Masculino
090-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	5 años	SI	Urbana	3	Mono-parental paterna	Cuidado cuidado personal	Hogar	Progenitor	Femenino
091-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	15 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta abandono y negligencia en el cuidado	Hogar	Progenitor	Femenino
092-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	14 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta abandono y negligencia en el cuidado	Hogar	Progenitor	Femenino
093-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	11 años	NO	Rural	1	Mono-parental	Presunta abandono y negligencia en el cuidado	Hogar	Progenitor	Femenino
094-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	10 años	SI	Urbana	2	Mono-parental materna	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Progenitor	Femenino
095-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	8 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta abandono y negligencia en el cuidado	Hogar	Progenitor	Femenino
096-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	4 años	SI	Urbana	3	Familia reconstituida	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Padre Social	Masculino
097-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	5 años	SI	Urbana	3	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Padre Social	Masculino
098-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	11 años	SI	Urbana	1	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Padre Social	Masculino
099-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	11 años	SI	Rural	1	Mono-parental	Cuidado cuidado personal	Hogar	Progenitor	Masculino
100-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	11 años	SI	Urbana	2	Recomendación familiar	Presunta Violencia Sexual	En el colegio	Agresor menor o igual a la víctima	Masculino agresor
101-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	14 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Hogar	Progenitor	Femenino

Nota. La figura anterior corresponde a la base de datos general sistematizada del total de PARD aperturados durante los años 2023 y 2024.

Figura 7

Base de datos correspondiente a PARD por Violencia Sexual

N° CARTA	FECHA DE APERTURA PARD	FECHA DE CONCEPTO O RECEPCIÓN	SEXO	EDAD	VINCULACIÓN AL SES. ESCOLAR	ZONA DE RESIDENCIA	ESTRATO SOCIOECONÓMICO	TIPOLOGÍA FAMILIAR	TIPO DE VIOLENCIA	TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL	ESCENARIO	ROL DE LA POSIBLE PERSONA AGRESOR	SEXO DEL POSIBLE AGRESOR
084-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	8 años	SI	Urbana	3	Recomendación familiar	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Masculino
085-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	8 años	SI	Urbana	3	Recomendación familiar	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	En el colegio	Agresor menor o igual a la víctima	Masculino
086-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	12 años	SI	Urbana	2	Mono-parental materna	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
087-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	12 años	SI	Urbana	3	Mono-parental paterna	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Masculino
088-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	18 años	SI	Urbana	3	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
089-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	7 años	SI	Urbana	2	Mono-parental línea materna	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Masculino
090-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	5 años	SI	Urbana	3	Mono-parental paterna	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
091-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	15 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
092-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	14 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
093-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	11 años	NO	Rural	1	Mono-parental	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
094-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	10 años	SI	Urbana	2	Mono-parental materna	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
095-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	8 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
096-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	4 años	SI	Urbana	3	Familia reconstituida	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Padre Social	Masculino
097-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	5 años	SI	Urbana	3	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Padre Social	Masculino
098-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	11 años	SI	Urbana	1	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Padre Social	Masculino
099-2023	08/03/2023	08/03/2023	Masculino	11 años	SI	Rural	1	Mono-parental	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Masculino
100-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	11 años	SI	Urbana	2	Recomendación familiar	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino
101-2023	08/03/2023	08/03/2023	Femenino	14 años	SI	Urbana	2	Comercio	Presunta Violencia Sexual	Actos sexuales abusivos	Hogar	Progenitor	Femenino

Nota. La figura anterior corresponde a la base de datos sistematizada del total de PARD aperturados por concepto de violencia sexual durante los años 2023 y 2024.

### **4.3.Muestreo**

Durante el proceso de la recolección de datos se consideraron como fuentes de información primaria el Comisario de Familia, la Trabajadora Social y la Psicóloga de planta de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta. Asimismo, del total de PARD sistematizado, dando como totalidad 515 casos, a través de un muestreo por conveniencia, se caracterizaron los archivos físicos y digitales correspondientes a las denuncias ingresadas a la entidad que contaron con apertura del PARD específicamente por el delito de violencia sexual, en un periodo de tiempo comprendido entre el 03 de enero de 2023 hasta fecha de corte del 29 de marzo de 2024; de ahí que, la representatividad determinada para este muestreo la constituyeran las 123 NNA víctimas de esta problemática.

### **4.4.Categorías de análisis**

Para el proceso diagnóstico se determinaron 05 categorías de análisis principales donde se interesó conocer de manera rigurosa, en primer lugar, información general de los casos que ingresaron a la entidad en un periodo determinado. La segunda categoría correspondió a la caracterización específica de los motivos por los cuales se abrieron dichos Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos; continuando, en una tercera fase, se buscó identificar a la población víctima de violencia sexual, una cuarta categoría, permitió conocer aspectos referentes a las personas agresoras y para finalizar, la quinta fase buscó conocer los procedimientos y protocolos usados dentro de la institución con el fin de hacer prevención frente a la problemática.

### **Figura 8**

*Categorías de análisis para el Diagnóstico*



#### 4.5. Análisis de la realidad encontrada

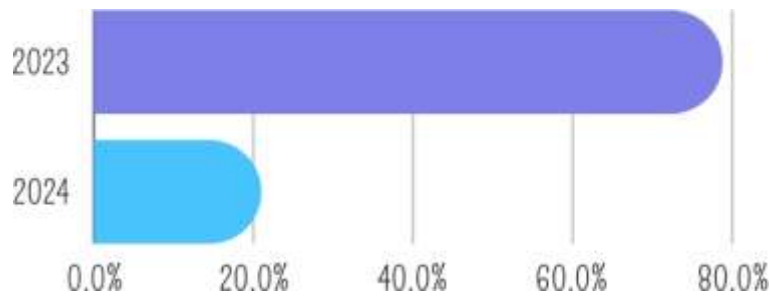
A continuación, se presenta la información de la realidad encontrada dentro de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta teniendo en cuenta las cinco categorías descritas con anterioridad. Es importante resaltar que, por el uso de técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos, este análisis de los resultados obtenidos se dará de forma mixta.

##### 4.5.1. Caracterización general de los PARD

La primera categoría permitió conocer información general respecto a las denuncias presentadas por los usuarios a la institución, con el objetivo de dar a conocer una presunta amenaza o vulneración de la que puede estar siendo víctima una Niña, Niño o Adolescente. Es entonces que, se encontró que, desde el 03 de enero de 2023 hasta el 29 de marzo de 2024, ingresaron un total de 515 denuncias de las cuales el 78,8% correspondieron al año de 2023, es decir 406 reportes y, por otro lado, el 21,2% fueron interpuestas durante el 2024 dando como resultado 109 notificaciones.

#### Figura 9

*Número de casos ingresados durante 2023 y 2024*



Ahora bien, se logró identificar que, de los 515 casos reportados a la institución, el 53,2% ameritaron apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, es decir 274 casos; mientras tanto, el 26% se consideró como NO PARD, es decir que, de acuerdo con las valoraciones psicosociales iniciales 134 reportes no correspondían a un acto que amenazara o vulnerara los derechos de las NNA, pero, se continuó con un seguimiento. Continuando, el 20,6% de los menores de edad fueron trasladados por competencia territorial, esto significa que 106 de ellos/as fueron remitidos a las ciudades o municipios según corresponden teniendo en cuenta la jurisdicción y, por último, no se encontró registro del 0,2% de los casos pues 1 carpeta se encontraba extraviada física y digitalmente al momento de realizar la recolección de información.

**Figura 10**

*Caracterización de las denuncias presentadas ante la Comisaría de Familia*



**4.5.2. Motivos principales de apertura de los PARD**

Ahora bien, la segunda categoría correspondió a la caracterización de los PARD aperturados, siendo así, de los 274 casos puestos en conocimiento el 44,9% de ellos correspondieron a denuncias por violencia sexual, es decir, 123 individuos fueron violentados

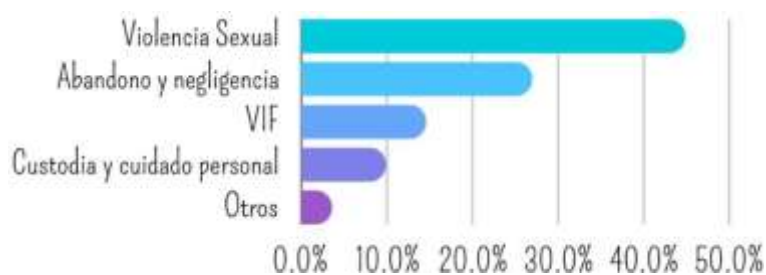
sexualmente; continuando, el 27% de los reportes se dieron por abandono y negligencia en el cuidado, lo que se traduce en 74 menores de edad que fueron expuestos a situaciones que representaban un riesgo; asimismo, el 14,6% de denuncias se dieron por violencia dentro del contexto familiar donde 40 NNA fueron víctimas de golpes y malos tratos por parte de algún miembro de su núcleo familiar. Por su parte, el 9,9% de los casos se reportaron por temas de custodia y cuidado personal donde los progenitores de 27 menores de edad discutieron acerca de las responsabilidades obligatorias adquiridas con sus hijos/as y finalmente, el 3,6% de las denuncias se establecieron por otros motivos donde 10 NNA se evadieron de su hogar o fueron víctimas de reclutamiento forzado.

Teniendo en cuenta los porcentajes arrojados respecto a las tipologías de abuso y vulneraciones denunciadas, la Trabajadora Social de la institución alude que todas estas problemáticas:

*“Está relacionado a la negligencia o de pronto a la falta de cuidado del adulto responsable de ese niño y niña por diferentes factores; las mamás tienen que trabajar, no devengan un recurso que les permita pagar una empleada, hay pocos centros de protección a los niños, por ejemplo, los Centros de Desarrollo Infantil, pocas actividades deportivas y lúdicas a donde puedan llevar a sus hijos, las canchas hoy en día son más utilizadas para el consumo de sustancias que para la diversión de los niños” (Ent\_SE\_TS).*

**Figura 11**

*Motivo de apertura del PARD*



Para efectos de este diagnóstico, de ahora en adelante se tendrán en cuenta únicamente los datos recolectados correspondientes al porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia sexual (123 personas). Siendo así, se logró evidenciar que el 78,9% de ellos y ellas estuvieron expuestos a actos sexuales abusivos, es decir, 97 individuos vivenciaron experiencias que involucraron contacto físico no consensuado de naturaleza sexual sin necesidad de penetración, así como fueron expuestos a envío de contenido explícito o frases con insinuaciones sexuales. Por otro lado, el 17,9% de menores de edad fueron víctimas de acceso carnal violento, lo que se traduce en 22 NNA afectados violentamente a través de penetración vía vaginal, anal u oral sin consentimiento; finalmente, un 1,6% presentaron conductas sexualizadas, o sea, 02 menores de edad refirieron dentro de su entorno comportamientos que enfatizaban de manera excesiva la sexualidad lo que representa una señal de alerta y otro 1,6% refirió explotación sexual vía redes sociales.

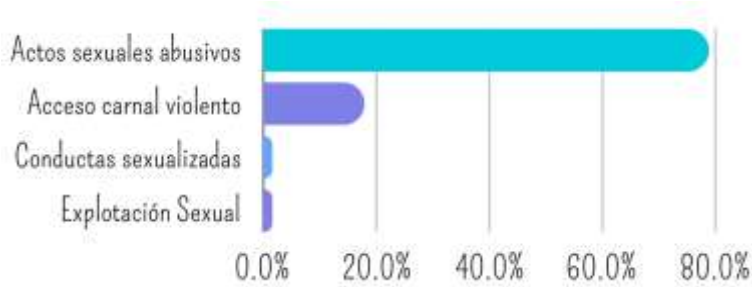
Al respecto, al momento de indagar en las entrevistas acerca del cuál es el tipo de violencia sexual por el que más se realiza apertura del PARD en la institución, los profesionales corroboraron lo siguiente:

*“Está principalmente por actos sexuales abusivos y luego por acceso carnal (...) Actos sexuales abusivos son los tocamientos en los senos y la vagina donde no hay penetración y acceso carnal cuando hay penetración del miembro del sexo masculino hacia el niño, niña o adolescente”* (Ent\_SE\_TS).

*“Por acoso, que son los tocamientos, roses, mostrar miembros, este es la mayor cantidad. Pero no se queda atrás aquellos que son por acceso que son los que ya hay penetración sea con el miembro o sea con algún otro tipo de objeto”* (Ent\_SE\_Com).

**Figura 12**

*Tipo de Violencia Sexual ejercida a las NNA*

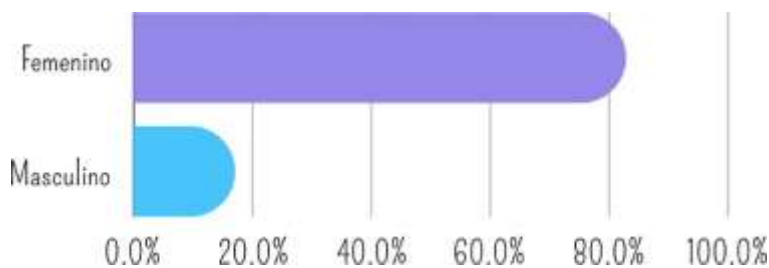


**4.5.3. Caracterización de las NNA víctimas**

Con el fin de analizar a profundidad el porcentaje de víctimas de violencia sexual, se tomará como tercera categoría la caracterización de esta población; siendo así, inicialmente se encontró que el 82,9% de personas afectadas correspondieron al sexo femenino, es decir, 102 niñas y adolescentes a comparación del 17,1% del sexo masculino, lo que se traduce en 21 niños y adolescentes vulnerados. Lo anterior, es resultante de la desigualdad de género presente en la sociedad donde los estereotipos, cosificación, objetivación de las niñas anudado a las dinámicas de poder heteronormativas establecidas, contribuyen a la perpetuación de la idea de que el sexo femenino es inferior, promoviendo la normalización de la violencia sexual pues facilita la idea de que los hombres ejerzan acciones y control sobre ellas aumentando el riesgo de vulneración.

**Figura 13**

*Sexo de las NNA víctimas de Violencia Sexual*



En cuanto a los grupos etarios, se evidenció que los adolescentes de entre 12 y 18 años representaron un 54,4% de las vulneraciones, siendo el mayor porcentaje con 67 individuos frente a niñas y niños de entre 06 y 11 años, que abarcaron el 35,8%, es decir 44 de ellos/as y, por último, los infantes de entre 0 y 05 años demostraron ser un 9,8%, 12 personas.

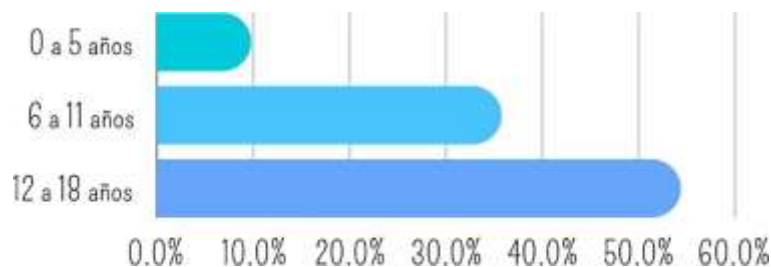
Asimismo, parte del equipo psicosocial de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta manifiestan que:

*“Niños de edad aproximadamente entre los 5 a los 14 años aproximadamente, cuando digo niños son niños y niñas”* (Ent\_SE\_Com).

*“En general los niños, digamos que acuden o las personas con las que uno más tiene de pronto conocimiento de casos de abuso sexual son niños entre los así mayor, mayor, mayor, mayor edad como entre los 5 a los como 16 años de por sí”* (Ent\_SE\_Ps).

**Figura 14**

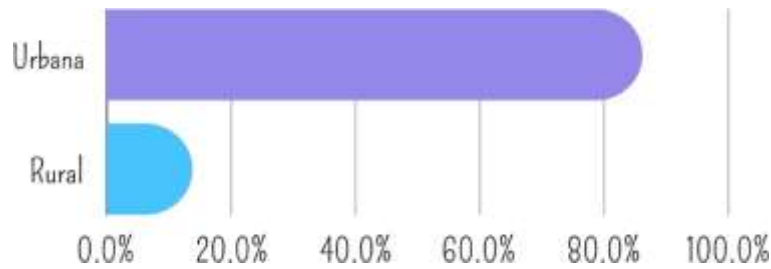
*Edades de las NNA víctimas de Violencia Sexual*



En cuanto a la zona de residencia, los resultados arrojaron que el 86,2% de las NNA se localizaban en la zona urbana del municipio, es decir, 106 individuos a comparación del 13,8% de menores de edad vulnerados que se ubicaban en la zona rural de Piedecuesta, específicamente 17 personas.

**Figura 15**

*Zona de residencia de las NNA víctimas de Violencia Sexual*



De los resultados anteriores, se logró identificar que el 43,1% de la población pertenecía a la estratificación 1 siendo el mayor porcentaje con 53 personas; seguido, el 37,4% se localizaba en zonas con estrato socioeconómico 3, es decir 46 NNA; el 16,3% se encontraban viviendo en lugares determinados como estrato 1, o sea 02 personas y, para finalizar, la estratificación 6 correspondió al 0,8% del total al igual que la categoría de sin información con 0,8% contando cada uno con 01 menor de edad.

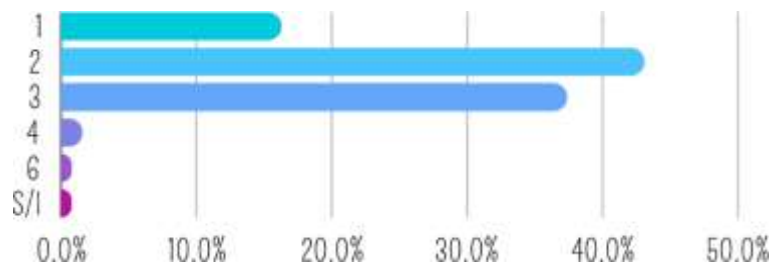
Indagando con el equipo psicosocial respecto a este ítem, mencionaron que:

*“Pues en su mayor parte las personas que llegan aquí a la Comisaría son de estratos medio y bajo, lo que uno ve en la mayor parte. Son muy contaditos los casos en otros estratos altos, pero son muy poquitos”* (Ent\_SE\_Ps).

*“Hoy en día el abuso sexual ha tocado a todos los estratos, antes digamos que era la población de nivel 1 y 2, ahora tenemos niños, niñas de niveles 1, 2, 3 y hasta estrato número 4”* (Ent\_SE\_TS).

**Figura 16**

*Estrato socioeconómico de las NNA víctimas de Violencia Sexual*



Respecto a la tipología familiar en la que se encontraban inmersos las NNA se evidenció que un 30,9% se encontraban dentro de una familia de tipo extensa en línea materna (38 individuos); seguido a ello un 19,5% pertenecían a una familia reconstituida por línea materna (24 menores de edad), continuando, un 18,7% del total contaba con familia nuclear (23 personas); otro 17,1% se constituyó como una familia monoparental materna (21 individuos), lo anterior permite considerar a estos entornos familiares como un factor de riesgo para las NNA a la hora de que los mismos puedan convivir dentro de un núcleo familiar similar.

Así mismo, se encontró que las familias reconstituidas (7 personas) y extensas (7 NNA) por línea paterna comparten porcentaje siendo un 5,7% cada una de ellas, así como, las familias monoparentales paternas (1 sujeto) y la familia de acogida (1 individuo) distribuyéndose cada una con el 0,8% y para finalizar, no se encontró información de otro 0,8% (1 caso).

Con la finalidad de respaldar lo encontrado en la base de datos, los profesionales refieren que:

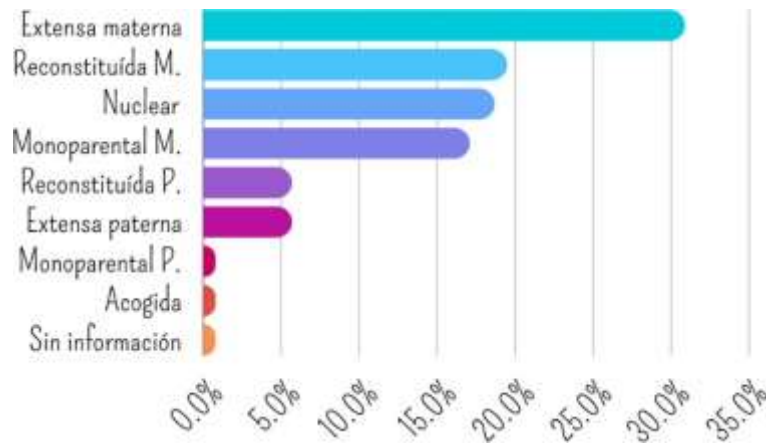
*“Son madres cabeza de familia, a veces familias reconstituidas con la presencia de padrastros y lo que estamos identificando es que la violencia se da dentro del contexto familiar, es decir, por personas allegadas a las niñas, o a los niños o a los adolescentes”*  
(Ent\_SE\_TS).

*“Usualmente siempre son desestructuradas, o sea, la tipología es siempre o monoparental, es decir, sólo con una mamá o reconstruida y, usualmente a veces también viene es mucha familia disfuncional, entonces son muy poquitos así los casos donde de pronto el abusador, el abuso sexual se de en una familia nuclear, son contaditos. Usualmente son familias que viven o con el papá o con la mamá, o que viven con familia reconstituida, es decir, mamá*

*se volvió a casar o papá se volvió a casar, (...) también familia extensa donde los crían son tíos o tías o abuelos” (Ent\_SE\_Ps).*

**Figura 17**

*Tipología familiar de las NNA víctimas de Violencia Sexual*



En cuanto a los escenarios donde ocurrieron los hechos, los resultados arrojaron que los hogares con un 57,7% son los espacios donde más se vulnera con 71 menores de edad, siguiendo con los vecindarios reportando un 12,2% al igual que los procesos que no reportaron información con 12,2% cada categoría con 15 NNA; asimismo, el 2,4% de los hechos ocurrieron en contextos familiares, es decir, 03 personas fueron vulneradas mientras se encontraban en espacios de esparcimiento familiar. En menor porcentaje se encontraron los Centros de Desarrollo Infantil en el que el 1,6% y las redes sociales con otro 1,6% de las NNA fueron atacados, por consiguiente, cada uno contaba con 02 individuos; finalmente, se reportaron que los espacios públicos con un 0,8% y las iglesias con un 0,8% fueron escenarios de vulneración con 01 menores de edad respectivamente.

Del mismo modo, al indagar a los entrevistados por los posibles escenarios teniendo en cuenta sus experiencias, se encontró:

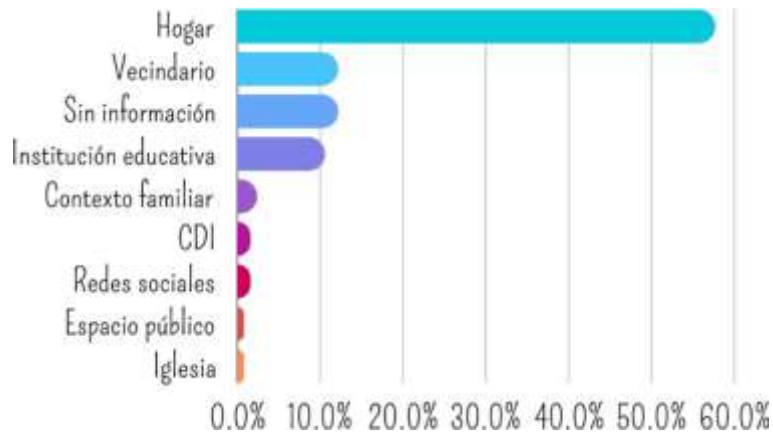
*“En la casa, en la vivienda de amigos o personas allegadas a los niños” (Ent\_SE\_TS).*

*“Para mí, siempre lo he dicho y lo digo en este momento, el abusador está en la misma casa, son dentro del mismo núcleo familiar llámese padrastro, llámese primo, llámese tío o abuelo” (Ent\_SE\_Com).*

*“En la familia, siempre es en la familia, o sea, los que uno recibe acá un 90% es en la familia. Puede ser que el agresor viva con el chico o puede que no viva con el chico, pero siempre es en el núcleo familiar, son tíos, tías, abuelos o demás” (Ent\_SE\_Ps).*

**Figura 18**

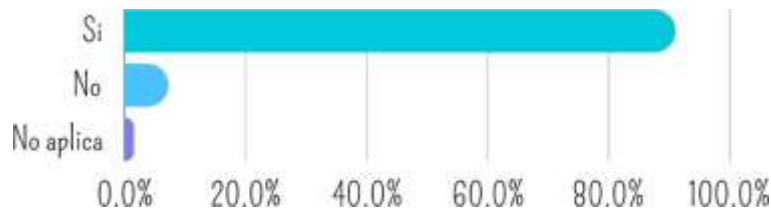
*Escenarios de vulneración de las NNA víctimas de Violencia Sexual*



A su vez, era relevante conocer si las NNA se encontraban vinculados al sistema escolar dando como resultado positivo que el 91,1% de ellos/as, es decir, 112 personas estaban escolarizadas al momento de reportar la presunta vulneración de derechos a comparación del 7,3% de menores de edad que no se encontraban estudiando, traducido a 09 individuos y, por último, el 1,6% del total reportado no aplicaba pues eran 02 menores de 4 años que por su edad, no resulta obligatorio la vinculación a una institución educativa.

**Figura 19**

*Vinculación de las NNA víctimas de Violencia Sexual al Sistema Escolar*

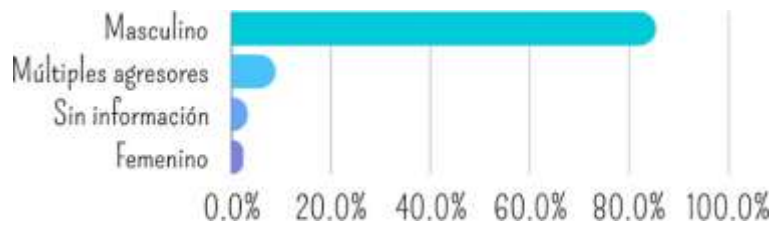


**4.5.4. Caracterización de las personas agresoras**

La cuarta categoría de análisis corresponde a la caracterización de las posibles personas agresoras. Siendo así, de acuerdo con el sexo se encontró que el 85,5% de ellos eran de sexo masculino, es decir, 105 hombres; continuando, se logró evidenciar que un 8,9% del porcentaje total lo abarcaron múltiples agresores, es decir 11 NNA fueron víctimas de violencia sexual por parte de varias personas de su entorno; por otro lado, no se logró recolectar información que identificara el sexo del 3,3% de los PARD, o sea, 04 menores de edad por diferentes razones no lograron aportar dentro de sus entrevistas este dato y con un porcentaje de 2,4% el sexo femenino se posicionó con el último lugar, siendo las mujeres quienes afectaron a 03 NNA.

**Figura 20**

*Sexo de los/as presuntos/as agresores/as*



Respecto al parentesco se evidenció que el 16,3% de agresores fueron padres sociales (21), el 13,2% lo constituyeron familiares en primer grado de consanguinidad, es decir, 17 progenitores, progenitoras, hermanos, hermanas y medio hermanos. Continuando, el segundo grado de consanguinidad obtuvo un 11,6% siendo 15 tíos y abuelos los hostigadores; el 10,9% se constituyó como 14 docentes y compañeros de colegio vulneradores de derechos; ahora bien, personas en

grado tres de consanguinidad contó con un 10,1%, es decir, 13 primos y bisabuelos cometieron dichos actos. La categoría de vecinos con un 9,3% compartió porcentaje con personas conocidas, igualmente con un 9,3%, cada una con 12 abusadores respectivamente; las parejas sentimentales también vulneraron al 5,4% de los NNA (07), se encontró un 4,7% de personas desconocidas que cometieron actos abusivos; el grado de afinidad uno vulneró al 3,1% de los menores de edad, constituyéndose como 04 cuñados, similar a ello, se encuentra el grado de afinidad dos con un 3,1% siendo estos 04 tíos políticos y para finalizar no se obtuvo información del 3,1%, en otras palabras, 04 NNA no reportaron quién fue su agresor.

Al resultar variadas las respuestas, el equipo psicosocial alude que los agresores tienden a ser familiares directos o personas cercanas, siendo ellos otro factor de riesgo sociofamiliar encontrado pues pueden estar o son:

*“Jóvenes, adultos, abuelos, jóvenes se da por el consumo también de sustancias, acompañado de las sustancias psicoactivas, consumo de bebidas alcohólicas y en los adultos, la figura del padrastro y tíos” (Ent\_SE\_TS).*

*“Dentro de lo que yo he evidenciado, siempre son o los papás o los tíos usualmente, bueno, uno que otro caso son los primos, pero en mayor parte casi siempre son el propio papá, padrastrros, se me olvidaba, papá, padrastrros y tíos” (Ent\_SE\_Ps).*

## **Figura 21**

*Parentesco de los/as presuntos/as agresores/as con las NNA*



#### 4.5.5. Procedimientos y protocolos

Para finalizar con el análisis de los resultados del presente diagnóstico, se interesó indagar con el equipo interdisciplinario de la institución qué tipos de recursos o estrategias para la prevención de la violencia sexual existen dentro de la Comisaría de Familia, lo cual arrojó resultados con tendencia a la casi nula existencia de estos por factores externos a ellos como la carga laboral o el poco manejo de personal de planta con el que cuentan, siendo así, siendo así, se encontró:

*“Al ser la única Comisaría de Familia del municipio, no permite con facilidad hacer campañas de prevención o estrategias de prevención. Nosotros nos hemos enfocado más hacia la atención del niño, niña, adolescente en cuanto al restablecimiento de derechos, el año pasado cerramos con más de 400 casos y un trabajador social dentro de cada caso mínimo tiene que emitir 4 conceptos, entonces, es muy difícil disponer de tiempo extra para realizar campañas de prevención, sólo lo hacemos cuando se nos facilitan los estudiantes de práctica” (Ent\_SE\_TS).*

*“Recursos económicos para la prevención no hay, recursos humanos sí, pues en diferentes actividades se tratan de hacer diligencias en Colegios, en Instituciones para prevenir”* (Ent\_SE\_Com).

Teniendo en cuenta lo anterior, se planteó la pregunta acerca de qué Estrategias Pedagógicas para la prevención de esta problemática les gustaría que se implementaran dentro de la entidad permitiendo obtener respuestas variadas como:

*“Tiene que haber unas campañas donde se eduque también a las niñas, a las mujeres, que se les enseñe el autocuidado y autoprotección desde los primeros años (...) y a los niños, tenemos que trabajarle el manejo de emociones, el respeto al otro, tiene que haber una campaña fuerte y también de educación a los hombres, el cambiar el chip de que el hombre no llora, de que el niño es el fuerte (...) tenemos que dejar ese vocabulario machista o cultural, que el niño no llora, que el niño debe ser fuerte cuando científicamente está ocurriendo algo distinto”* (Ent\_SE\_TS).

*“Para mí realmente una estrategia grande que la he tenido y que realmente no la hemos podido sacar bien es una canción en el cual sea pegajosa para los niños (...) que ellos sepan de que su cuerpo es privado, es de él, que nadie se los deba tocar (...) Cartillas donde realmente se muestren las partes del niño y se le hagan ver de que realmente los senos, la cola, sus miembros genitales nadie nos tiene porqué observar ni tocar, y en forma de juegos hacerles ver o cómo ellos pueden activar una ruta, a dónde acudir y que dejen los miedos de lado, porque por lo general cuando ellos van a denunciar o van a decir algo los amenazan (...) hay que generarles la confianza de que ellos deben denunciar y no quedarsen callados”* (Ent\_SE\_Com).

*“Sería muy bueno por ejemplo hacer talleres con las familias acá, o salir nosotros a los barrios, el voz a voz, poder ir a otros escenarios donde uno pudiera abordar a las personas, de pronto no acá porque lo que yo he visto en mi experiencia acá los talleres son complicados, nosotros por ejemplo llamamos 100 personas para que vengan, vienen 5 o 6, la gente casi no le gusta venir acá y no sé si es también como el coco de ver a la Comisaria, pero entonces en cambio uno sale a los barrios y hay más gente que viene. Con los niños, pues utilizar mucho el juego, utilizar como por ejemplo estrategias del semáforo (...) el diálogo, hablarles mucho sobre lo que es el respeto y el autocuidado del cuerpo, hablarles mucho sobre proyecto de vida (...) algo muy importante que trabajarles es el autoestima” (Ent\_SE\_Ps).*

#### **4.6.Pronóstico**

El pronóstico a través de dos formas de proyección permite prever cuál podría ser el futuro de una situación específica si se llegan a modificar o si se mantienen las actuaciones frente a una problemática social determinada, es decir, se trata de ofrecer una apreciación del porvenir y sus posibles escenarios a través de las intervenciones aplicadas (Aguilar & Ander-Egg, 2001). En este sentido, dependiendo la naturaleza del problema, este proceso indica posibles consecuencias, así como beneficios de la implementación de la Estrategia Pedagógica orientada a la prevención de la violencia sexual y al empoderamiento corporal en Niñas, Niños y Adolescentes.

Ahora bien, dentro de un futuro factible se espera que, desde el adecuado planteamiento y desarrollo de una Estrategia Pedagógica, se pueda lograr que a través de la pedagogía y creatividad las Niñas, Niños y Adolescentes, sujetos intervención, del municipio de Piedecuesta adquieran herramientas que ayuden con el empoderamiento corporal y su emancipación, así como, obtener habilidades de prevención en torno a esta problemática logrando el reconocimiento de la misma a

través de alertas tempranas; del mismo modo, el reconocimiento de las rutas de atención permitirá que en caso de sospecha, desde su iniciativa, puedan tomar las medidas adecuadas para su acompañamiento en las Instituciones correspondientes.

Por otro lado, dentro de los condicionantes negativos si no se tiene en cuenta la aplicación de esta Estrategia Pedagógica, se encuentra que un futuro no favorable podría ser desencadenar un aumento en la incidencia de casos de violencia sexual y la posibilidad de que esta problemática mediante el acceso carnal en menores de edad escale a gravedad.

## **5. Diseño y formulación de la Estrategia Pedagógica**

El presente capítulo abarca el diseño de la estrategia de intervención pedagógica que se espera, sea dirigida desde la Comisaría de Familia del municipio hacia las Niñas, Niños y Adolescentes con edades entre los 8 a 12 años pertenecientes a las Instituciones Educativas de carácter oficial de Piedecuesta.

### **5.1. Título**

**Cuida tu cuerpo y pon tus límites:** Estrategia Pedagógica orientada a la prevención de la Violencia Sexual y al empoderamiento corporal en Niños, Niñas y Adolescentes de 8 a 12 años, que acuden a la Comisaría de Familia en el Municipio de Piedecuesta, Santander.

### **5.2. Objetivos**

#### **5.2.1. Objetivo General**

Desarrollar una Estrategia Pedagógica orientada hacia la prevención de la Violencia Sexual y el empoderamiento corporal en Niñas, Niños y Adolescentes de 8 a 12 años, que hacen parte de

la línea estratégica comunitaria de la Comisaria de Familia en el Municipio de Piedecuesta, Santander.

### **5.2.2. *Objetivos Específicos***

Identificar los factores de riesgo o vulnerabilidad sociofamiliares que afectan a las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la violencia sexual.

Construir los ejes temáticos de la estrategia pedagógica que evidencien la metodología bajo la cual se desarrollará la propuesta.

Materializar la propuesta a través del diseño de una cartilla pedagógica para ser implementada por el equipo psicosocial como una estrategia comunitaria en diferentes contextos de educación formal y no formal.

### **5.3. Competencias**

Las competencias a desarrollar con los sujetos de intervención son creadas teniendo como base los objetivos de cada intervención pedagógica y los ejes temáticos establecidos, en este sentido, en primera instancia se espera que las NNA adquieran a través de diversas herramientas la capacidad de reconocer su cuerpo y el de los demás, así como la importancia que adquiere el autocuidado y la identificación de las emociones en los procesos de empoderamiento, fomentando una relación positiva con ellos mismos.

En segundo lugar, es importante que los menores de edad reconozcan y entiendan cuáles son sus límites y la importancia de establecerlos de manera sana y adecuada, esto incluye la capacidad de tomar decisiones en torno a su cuerpo y la identificación de situaciones que los pueden poner o no en riesgo. Del mismo modo, se busca que los sujetos sean conscientes de que son poseedores de derechos lo cual ayuda en la identificación de situaciones que los pueden llegar a vulnerar y cómo actuar en consecuencia a ello.

Por último, se espera que las NNA reconozcan y valoren sus redes de apoyo internas y externas más cercanas contribuyendo a su protección y bienestar integral, pues estas serán cruciales en momentos de posible vulnerabilidad ya que les proporcionan un entorno seguro para expresarse y recibir orientación y/o ayuda.

#### **5.4. Justificación**

La violencia sexual se constituye como una de las problemáticas más recurrentes dentro de la sociedad donde las Niñas, Niños y Adolescentes suelen ser mayormente afectados dentro del ámbito de lo privado, es decir, en su entorno familiar; una muestra de ello los constituye los diferentes factores de riesgo sociofamiliares a los que están expuestos que fueron encontrados durante el ejercicio diagnóstico tales como convivir dentro de un núcleo de tipología extensa caracterizado por ser disfuncional en la mayoría de casos, sumado a ello, enfrentar dinámicas económicas inestables donde las personas responsables de los menores de edad, al asumir jornadas laborales extensas o por no tener un ingreso económico permanente, se ven obligadas a dejar el cuidado de sus hijos e hijas en manos de terceros.

Prueba de lo anterior lo evidencian los 11.106 exámenes médico legales practicados por presunto delito sexual hasta el mes de junio del año 2024 donde 9.261 de ellos fueron realizados a Niñas, Niños y Adolescentes, es decir, el 83,38% de posibles víctimas fueron menores de edad a comparación de 9.854 exámenes practicados en el mismo lapso de tiempo en el año 2023 dando como resultado el 83,82% (INMLCF, 2024) donde si bien se logra evidenciar una reducción en estos eventos violentos para el año en curso, esta se considera mínima y preocupante pues las NNA siguen siendo atacados en mayor medida.

Del mismo modo, se encuentra que, en la mayoría de los casos las familias no cuentan con el conocimiento adecuado de las herramientas o estrategias de prevención usadas para hacerle

frente a este fenómeno debido a que existe poca comunicación asertiva interna y un limitado conocimiento en aspectos como la educación o la salud sexual, lo anterior, teniendo en cuenta que esta problemática es tratada como tabú dentro de los hogares pues a la época aún se encuentran pensamientos influenciados por el machismo y patriarcalismo donde los cuerpos son sexualizados, cosificados y vistos como objetos netamente destinados al placer, más si se trata de menores de edad, pues el concepto de “virginidad” y “purificación” aparece en el contexto; cabe resaltar que, el consumo de contenido sexualizado o pornografía también ayudan a la creación de imaginarios falsos sobre la sexualidad provocando que los adultos agresores justifiquen su delito mediante la búsqueda de la satisfacción personal por sus deseos y emociones mal gestionados.

En general, esta problemática tan compleja afecta en las esferas más sensibles de la sociedad teniendo en cuenta que se tienen diferentes percepciones de esta y genera cierto malestar al tratar de hablar sobre ella. Sin embargo, se hace importante manifestar que estos factores pueden influenciar de manera negativa en el desarrollo de la NNA y de ahí, nace la importancia de realizar una adecuada intervención desde el Trabajo Social.

Por lo anterior, la elaboración de una Propuesta Pedagógica centrada en la prevención de la violencia sexual que vaya de mano con el empoderamiento corporal en NNA con edades entre los 8 a 12 años, se constituye como un elemento fundamental que busca impactar de manera directa en el desarrollo integral de los menores de edad del municipio de Piedecuesta.

Así mismo, desde su componente educativo aporta en la construcción de una sociedad más segura y equitativa donde no sólo se busca prevenir posibles vulneraciones, situaciones de riesgo o amenazas encaminadas hacia este fenómeno, sino que a su vez, plantea realizar un trabajo mancomunado entre la institución y los sujetos de intervención con la finalidad de aportar bases que guíen el desarrollo de sus habilidades preventivas, el empoderamiento corporal, capacidad de

autoprotección, el respeto a los derechos y la conformación de relaciones equitativas permitiendo la construcción de sociedades más informadas, seguras, conscientes y comprometidas.

Teniendo en cuenta lo descrito con anterioridad, materializar la propuesta a través del diseño de material pedagógico, desde una perspectiva crítica, además de influir en la disminución de los efectos negativos de esta problemática permite que el equipo psicosocial de la Comisaría de Familia logre identificar otras metodologías para abordar la violencia sexual y el empoderamiento corporal, fortaleciendo las habilidades de intervención.

Del mismo modo, a nivel comunitario y para las Instituciones Educativas, esta herramienta desde el Trabajo Social y con su enfoque integral además de promover una articulación entre diversos actores y la corresponsabilidad que cada uno adquiere en pro de la prevención de la violencia sexual, da a conocer de manera estructurada y sencilla información clara y precisa respecto a este fenómeno a través de actividades que ayudan a estimular la creatividad de los individuos que se intervienen considerando la variedad de recursos didácticos existentes que aportan en el desarrollo de sus competencias promoviendo entornos protectores y el fortalecimiento de las redes comunitarias con el fin de priorizar la seguridad y bienestar de las NNA.

### **5.5. Objeto y sujeto de intervención**

Se hace necesario entender la intervención, desde el Trabajo Social, como una acción donde él o la profesional interactúa con las personas, grupos o comunidades de manera organizada e innovadora y teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve con el fin de generar una mejora positiva de la realidad (Barranco, 2004). Del mismo modo, la intervención se orienta en acompañar, orientar y capacitar a quien lo requiere en aquellos procesos vitales que los motiva, desde la responsabilidad, a ser libres de elegir y ejercer la participación, así como a facilitar los

cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social (Barranco, 2004).

Ahora bien, dentro de este proceso se encuentra que el objeto de intervención es considerado como la delimitación de aspectos y necesidades sociales dadas en la cotidianidad que pueden ser susceptibles a modificaciones a través de la intervención profesional desde métodos y metodologías particulares situadas, de acuerdo con lo anterior, este se denomina como:

(...) construcciones teórico-prácticas y productos de procesos sociales particulares, en tanto que se constituyen en el conjunto de diversas problemáticas que expresan los actores sociales, problemáticas que son expresiones de necesidades sociales que tienen connotaciones ontológicas y antropológicas, en un contexto determinado por la reproducción cotidiana de la vida social (González-Saibene, 2007, p.6).

Dentro de la Comisaría de Familia, se entiende que se presentan múltiples situaciones que son percibidas como un problema social, sin embargo, desde la fase inicial del proceso, se halla que existen diversos factores de riesgo en el entorno sociofamiliar, asociados a la violencia sexual, en el que se encuentran las NNA que son atendidas en la entidad, por tanto, se hace importante abordar este fenómeno con este grupo poblacional que se encuentra protegido desde diferentes normativas que obligan al Estado, la Sociedad y la Familia a garantizar el pleno goce de todos sus derechos y libertades.

Ahora bien, el sujeto de intervención se refiere a la persona, grupo o comunidad, que forma parte de una realidad social, con la que el profesional interactúa dirigiendo sus intervenciones partiendo de la previa identificación de las necesidades, características y contextos de manera colaborativa respetando la autonomía y dignidad de quien corresponda con el fin de buscar una mejora de su bienestar social; en este sentido:

(...) son vistos como individuos sensibles y potentes en la narración de su propia historia, hábiles y legítimos. Esto supone que los participantes podrán añadir o cambiar los ejes de la exploración y las unidades de estudio, aportar al marco teórico desde los saberes y experiencias (...) e involucrarse en todas las etapas que sea posible en una base de honestidad y respeto, donde la información es transparente, la inclusión es voluntaria, las decisiones se toman en común y los aportes son efectivamente tomados en cuenta (Ortega, 2015, p.282).

A partir de lo anterior, la presente Estrategia Pedagógica va a centrar su sujeto de atención en las Niñas, Niños y Adolescentes con edades entre los 8 y 12 años que se encuentren vinculados/as dentro de Instituciones Educativas de carácter oficial del municipio de Piedecuesta, Santander, teniendo en cuenta que este sector poblacional de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Hagamos Equipo por Piedecuesta” para el periodo 2024-2027 ingresa dentro de las metas establecidas en la Línea Estratégica número 3 titulada “Seguridad Humana, Justicia Social y Buen Gobierno” de la cual hace parte la Comisaría de Familia y que, además, durante el proceso diagnóstico se pudo identificar que es una de las poblaciones más propensa a ser vulnerada a través de actos que implican la violencia sexual.

Es entonces que, partiendo de la profesión, abordar estas cuestiones resulta de gran importancia, pues desde la intervención social se fortalece el desarrollo de relaciones humanas sanas y se fomentan cambios sociales que permiten a la población tener acceso a una mejor calidad de vida, lo anterior teniendo en cuenta:

Que el Trabajo Social es una profesión centrada en la intervención en lo social con el objetivo de modificar las situaciones particulares que aborda en su ejercicio cotidiano,

situaciones atravesadas por conflictos en las relaciones sociales de quienes las padecen (González-Saibene, 2007, p.18).

### **5.6. Proceso metodológico**

El proceso metodológico de construcción de la estrategia pedagógica se llevó a cabo inicialmente bajo una revisión de procesos de intervención similares teniendo en cuenta el marco conceptual planteado en capítulos anteriores, en conjunto con el diagnóstico realizado dentro de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta donde de acuerdo con los resultados se identificó la necesidad de construir una estrategia que esté orientada en la prevención de la violencia sexual y el empoderamiento corporal de Niñas, Niños y Adolescentes con edades entre los 8 y 12 años.

Posterior a ello, se definieron los tres módulos junto con los ejes temáticos que abarcaría la propuesta con el fin de determinar la metodología con la cual se deseaban diseñar las guías pedagógicas teniendo en cuenta las temáticas identificadas a abordar. Lo anterior, permitió materializar la estrategia pedagógica a través de la construcción y diseño del producto final el cual consistió en una cartilla que será revisada, socializada y evaluada, según corresponda, para que su puesta en marcha esté a cargo de la Comisaría de Familia.

### **Figura 22**

*Proceso de construcción de la Estrategia Pedagógica “Cuida tu cuerpo y pon tus límites”*



### Resultados esperados

Inicialmente, se busca que esta Estrategia Pedagógica le brinde a la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta un diagnóstico que les permita identificar aquellos factores de riesgo o vulnerabilidad sociofamiliares, asociados a la violencia sexual, a los que están expuestos las Niñas, Niños y Adolescentes permitiendo su abordaje de manera integral desde las diferentes áreas existentes dentro de la entidad.

Del mismo modo, mediante la construcción de ejes temáticos y el diseño de guías pedagógicas se busca materializar la estrategia en una cartilla pedagógica que genere en las NNA experiencias que contengan aprendizajes críticos, reflexivos y participativos con el objetivo de crear entornos de empoderamiento frente a esta problemática para así poder generar agentes de cambio y transformación social en su comunidad.

En esta misma línea, la aplicación de esta estrategia pedagógica busca generar una articulación interinstitucional que contribuya en la disminución de la incidencia de casos de posible violencia sexual en los menores de edad del municipio de Piedecuesta, pues las NNA adquirirán la capacidad de identificar señales de alerta y cómo actuar frente a este fenómeno familiarizándose con la ruta de atención integral existente para una intervención rápida y eficaz.

### 5.7. Plan de acción

La presente Estrategia Pedagógica acoge un proceso metodológico flexible que permite adaptarse a las necesidades específicas encontradas durante el diagnóstico inicial y aborda una problemática social, como la violencia sexual, desde una perspectiva más amplia considerando el entorno y los sistemas que afectan a las Niñas, Niños y Adolescentes desde sus factores individuales, familiares, comunitarios y socioculturales. Por lo anterior, la siguiente figura demuestra el plan de acción de la Estrategia Pedagógica “Cuida tu cuerpo y pon tus límites”.

**Tabla 4**

*Plan de acción de la Estrategia Pedagógica*

<b>Cuida tu cuerpo y pon tus límites</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Eje temático</b>	<b>Número de encuentro</b>	<b>Objetivo</b>
Cuido mi cuerpo	Nuestro cuerpo	Desarrollo personal y autocuidado	Encuentro #1	Enseñar a las NNA las partes que comprende el cuerpo femenino y masculino a través del uso correcto del lenguaje, para referirse al mismo, fomentando respeto hacia el cuerpo propio y el de los demás.
Cuido mi cuerpo	Me responsabilizo de mi higiene	Desarrollo personal y autocuidado	Encuentro #2	Fomentar en las NNA el reconocimiento de la importancia del autocuidado, promoviendo hábitos

				que fortalezcan su salud física y emocional.
Cuido mi cuerpo	Mis emociones	Desarrollo personal y autocuidado	Encuentro #3	Fomentar en las NNA la capacidad de reconocer las emociones que le generan bienestar y malestar y, a su vez, cómo expresarlas de manera saludable.
Cuido mi cuerpo	¿Cómo me veo?	Desarrollo personal y autocuidado	Encuentro #4	Fomentar el desarrollo de la autoimagen positiva junto con la apreciación de las diferencias individuales y la autoestima en las NNA, promoviendo un ambiente de respeto y aceptación mutua.
Pongo mis límites	Hablemos de violencia sexual	Derechos humanos y protección personal	Encuentro #5	Facilitar en las NNA el reconocimiento y comprensión adecuada de conceptos claves para la detección temprana de posibles casos que involucren la violencia sexual.
Pongo mis límites	Mis derechos	Derechos humanos y protección personal	Encuentro #6	Fomentar en las NNA la comprensión y reconocimiento de los derechos fundamentales, en especial aquellos relacionados con la protección personal, promoviendo la importancia de establecer sus propios límites.
Pongo mis límites	Hablemos de los secretos	Derechos humanos y protección personal	Encuentro #7	Promover en las NNA la comprensión acerca de la diferencia de los secretos adecuados e inadecuados fomentando el establecimiento de sus propios límites.

Pongo mis límites	Hablemos de las caricias	Derechos humanos y protección personal	Encuentro #8	Promover en las NNA la comprensión acerca de la diferencia de las carias adecuadas e inadecuadas fomentando el establecimiento de sus propios límites.
Activo mi ruta	Construyendo redes de apoyo internas	Construye redes de apoyo	Encuentro #9	Fortalecer en las NNA la habilidad para identificar y activar sus redes de apoyo en posibles situaciones de riesgo, fortaleciendo su capacidad para prevenir la violencia sexual.
Activo mi ruta	Construyendo redes de apoyo externas	Construye redes de apoyo	Encuentro #10	Fortalecer en las NNA la habilidad para identificar y activar sus redes de apoyo en posibles situaciones de riesgo, fortaleciendo su capacidad para prevenir la violencia sexual.
Activo mi ruta	Activo mi ruta	Construye redes de apoyo	Encuentro #11	Divulgar la Ruta de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual en el municipio de Piedecuesta, proporcionando a las NNA información clara y accesible sobre a quién acudir en caso de necesitarlo.

### 6. Construcción de la Estrategia Pedagógica

Cuida tu cuerpo y pon tus límites es una estrategia pedagógica orientada hacia la prevención de la violencia sexual y el empoderamiento corporal de Niñas, Niños y Adolescentes de 8 a 12 años que se encuentren inscritos dentro de las Instituciones Educativas de carácter oficial del municipio de Piedecuesta, teniendo en cuenta los objetivos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal “Hagamos equipo por Piedecuesta” para el periodo 2024-2027 en la línea

estratégica “Seguridad Humana, Justicia Social y Buen Gobierno” de la cual hace parte la Comisaría de Familia donde se realizó la práctica social.

De tal manera, la estrategia pedagógica se encuentra construida para realizarse a través de once encuentros formativos divididos en tres módulos, buscando que los sujetos de intervención sean sus propios agentes de transformación potenciando sus capacidades. Es entonces que, los ejes temáticos se ejecutarán a través de una cartilla donde los módulos uno y dos cuentan con cuatro sesiones y el tercero con tres encuentros, los cuales tienen su respectiva guía de intervención. En ese sentido, el primer módulo titulado “Cuido mi cuerpo” presenta como eje temático el “Desarrollo personal y autocuidado” de las Niñas, Niños y Adolescentes en donde a través de sus encuentros se pretende dar a conocer cómo se conforman el cuerpo humano femenino y masculino abarcando a su vez conceptos como el autocuidado, las emociones y la autoestima.

Seguido, el segundo módulo llamado “Pongo mis límites” cuyo eje temático se centra en los “Derechos y protección personal” enfoca sus cuatro sesiones en el reconocimiento de las NNA como sujetos garantes de derechos, así como en la familiarización de conceptos y acciones claves para la detección temprana de posibles casos de violencia sexual.

Para finalizar, el tercer módulo denominado “Activo mi ruta” adopta como eje central “Construye redes de apoyo” que, a través de sus intervenciones finales permite que los sujetos de intervención reconozcan sus redes de apoyo externas e internas y la Ruta de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual existente dentro del municipio de Piedecuesta.

Lo anterior, se encuentra fundamentado bajo el Paradigma Sociocrítico teniendo en cuenta que este promueve la autorreflexión en los sujetos con el fin de que él mismo sea su propio agente de transformación, permitiéndole ser el protagonista en la intervención potenciando sus capacidades y empoderándolo/a. En este sentido, se considera que este paradigma:

se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social (Alvarado & García, 2008, p.190).

En cuanto a la Pedagogía Liberadora, está al enfocarse en la educación como un proceso de transformación, liberación y concienciación permite a los seres humanos empoderarse, desde la criticidad, convirtiéndolos en agentes de cambio de sus propias vidas y comunidades.

### Figura 23

*Portada de la cartilla pedagógica*



### **6.1. Metodología**

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, todas las guías pedagógicas se encuentran estructuradas en cuatro momentos que les permitirá a las Niñas, Niños y Adolescentes comprender de manera clara y creativa las temáticas a abordar. De esta manera, el primer momento se titula “Bienvenido al club de la prevención” en donde se encuentran el nombre de la guía, su objetivo y las competencias a adquirir cuya finalidad es dar apertura al encuentro formativo donde la persona facilitadora de la actividad se presentará, expondrá al grupo el objetivo de la sesión y realizará una actividad rompehielos.

Posteriormente, el segundo momento de acercamiento teórico se titula “Construye tus conceptos de autocuidado” el cual tiene como fin conceptualizar la temática con el uso de un lenguaje claro y asertivo, con párrafos cortos y de fácil comprensión acompañados de algunas imágenes que representan el tema.

Luego, el tercer momento de trabajo grupal e individual titulado “Fortalece tus herramientas de prevención” busca que en dos momentos guiados por la persona facilitadora los sujetos refuercen los conocimientos adquiridos, analicen, reflexionen y aclaren sus dudas frente al tema tratado a través de actividades creativas, es importante aclarar que los materiales de ayuda para trabajar durante esta fase, además de las guías pedagógicas, son de elaboración propia. Para finalizar, el cuarto momento lleva por nombre “Revisa tus estrategias” el cual tiene como objetivo realizar una retroalimentación junto con la reflexión colectiva del ejercicio previo resaltando los aprendizajes significativos de cada encuentro.

**Figura 24**

*Módulos de trabajo*



**Figura 25**

*Momentos y estructura de las guías pedagógicas*



**6.1.1. Módulo 1: Cuido mi cuerpo**

El primer módulo de la estrategia pedagógica tiene como eje temático el “Desarrollo personal y autocuidado” de las Niñas, Niños y Adolescentes; de ese modo, la guía No. 01 titulada

“Nuestro cuerpo” tiene como objetivo enseñar a los sujetos de intervención las partes que comprende el cuerpo femenino y masculino a través del uso correcto del lenguaje, para referirse al mismo, fomentando respeto hacia el cuerpo propio y el de los demás. Siendo así, el primer momento busca conocer a los participantes a través de la actividad rompehielos titulada “Es momento de conocernos” seguido de la reproducción de una pieza multimedia que funciona como apertura al segundo momento de conceptualización, donde se abordan temáticas como el cuerpo humano, sexo, género y la identificación de las partes íntimas.

El tercer momento lo comprende el desarrollo de la actividad grupal “En grupo, arma tu silueta” donde deberán encontrar partes del cuerpo y armar las figuras para después, de manera individual llevar a cabo “El semáforo de mi cuerpo” donde identificarán a través de tres colores aquellas áreas que pueden permitir o no tocar. Finalmente, el cuarto momento está dirigido a la evaluación del encuentro culminando con una imagen de reflexión final (Ver apéndice C).

La guía pedagógica No. 02 titulada “Me responsabilizo de mi higiene” presenta como objetivo fomentar en las Niñas, Niños y Adolescentes el reconocimiento de la importancia del autocuidado, promoviendo hábitos que fortalezcan su salud física y emocional. En el primer segmento se encuentra la actividad rompehielos “Conóceme” donde se indaga algunas percepciones acerca del autocuidado y sus prácticas dando paso al segmento dos, en el que se abordan conceptos de cuidado personal, higiene a la hora del baño, lavado correcto de manos y dientes, rutina de sueño saludable y la importancia de implementar una dieta balanceada junto con ejercicio.

El tercer segmento inicia con la actividad grupal llamada “Caza de los hábitos del cuidado personal” en la cual los participantes deberán descubrir diferentes pistas que los llevarán en un recorrido de estaciones donde cumplirán un reto o resolverán una pregunta de acuerdo con la

temática y después, de manera individual, construirán “El calendario de autocuidado” que les permitirá de manera creativa diligenciar durante 30 días una lista con aquellas acciones de cuidado personal realizadas con el fin de generar hábitos saludables en ellos. Se finaliza con el cuarto segmento, donde se evalúa los aprendizajes adquiridos durante el encuentro y se deja una imagen de reflexión final (ver apéndice D).

La guía pedagógica No. 03 lleva como título “Mis emociones” cuyo objetivo se centra en fomentar en los sujetos de intervención la capacidad de reconocer las emociones que le generan bienestar y malestar y, a su vez, cómo expresarlas de manera saludable. De este modo, el primer momento inicia con la actividad “Emociones en movimiento” donde se tendrá la posibilidad de identificar qué emociones les produce a las NNA ciertas situaciones. Continuando con el momento dos, se abordan conceptos entorno a qué son las emociones, sus funciones y culmina identificando aquellas emociones básicas determinadas como positivas y negativas.

El tercer momento da apertura a “La galaxia de las emociones” donde de manera individual cada participante identificará las emociones que experimenta de manera recurrente en su diario vivir y las clasificará en positivas y negativas según considere de acuerdo con unas preguntas orientadoras. Ahora bien, en grupo darán a conocer “Los gestos de mis emociones” en la cual de acuerdo con la emoción seleccionada deberán actuar una situación que la produzca culminando con el gesto representativo de la misma. El cuarto momento se dará para la evaluación de la sesión culminando con la imagen de reflexión final (ver apéndice E).

La guía pedagógica No. 04 se titula “¿Cómo me veo?” y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la autoimagen positiva junto con la apreciación de las diferencias individuales y la autoestima en las Niñas, Niños y Adolescentes, promoviendo un ambiente de respeto y aceptación mutua. Para ello, la primera etapa con la actividad “Te reconozco” busca que los individuos

reconozcan las habilidades y fortalezas que poseen sus compañeros y así, dar paso a la segunda etapa de conceptualización, donde se abordarán conceptos como el de autoconcepto, autoestima, autocompasión, imagen corporal y aceptación.

En la tercera etapa, la actividad grupal consiste en realizar “Nuestro árbol de identidad” en el cual deberán entre todos reconocer aquellas fortalezas y habilidades en proceso de mejora para reflexionar en torno a ellas. Luego, de manera individual crearán un collage llamado “Mi super yo” donde se dibujarán a sí mismos a manera de superhéroes y superheroínas destacando cada una de sus fortalezas fomentando el incrementando de su autoestima y el mejoramiento de su autoimagen. Se finaliza con la evaluación de la sesión y la imagen con el mensaje de reflexión final (ver apéndice F).

### **Figura 26**

*Portada módulo 1*



### **6.1.2. Módulo 2: Pongo mis límites**

Este módulo tiene como eje temático el reconocimiento de los “Derechos humanos y protección personal” en las Niñas, Niños y Adolescentes sujetos de intervención. De este modo, continuando con la guía pedagógica No. 05 titulada “Hablemos de violencia sexual” se busca facilitar el reconocimiento y comprensión adecuada de conceptos claves para la detección temprana de posibles casos que involucren la violencia sexual. Para ello, el primer momento inicia con la actividad “El juego de los gestos” donde se busca reconocer la importancia de la comunicación y promover el reconocimiento de posibles situaciones que vulneran dando apertura a la conceptualización del segundo momento abordando conceptos como el de violencia, dando mayor visibilidad al de violencia sexual, así como define intimidad, privacidad, consentimiento y límites.

Continuando con el tercer momento, de manera individual se llevará a cabo la construcción del “Mapa de la reflexión” promoviendo de manera creativa una comprensión más profunda de los conceptos vistos con anterioridad asociándolos con palabras, símbolos, situaciones o reflexiones. Ahora bien, la actividad grupal será “El bingo de las emociones”, aquí el grupo tendrá la posibilidad de identificar los términos correctos asociados a la temática trabajada de acuerdo con las definiciones dadas por la persona facilitadora de la actividad. Finalmente, el cuarto momento será para la evaluación de la sesión y la reflexión final (ver apéndice G).

La guía pedagógica No. 06 tiene como nombre “Mis derechos” y su objetivo se centra en fomentar la comprensión y reconocimiento de los derechos fundamentales, en especial aquellos relacionados con la protección personal, promoviendo la importancia de establecer sus propios límites. Para ello, la primera etapa implementará la actividad “¿Qué significa para mí un derecho?” donde cada participante escribirá palabras que asocien la respuesta a la pregunta planteada y así

crear una lluvia de ideas. Posterior a ello, la segunda etapa de conceptualización abordará temas como qué son los derechos humanos, para qué sirven y aborda algunos de ellos (relacionados a la violencia sexual) que se encuentran consagrados en la Ley 1098 de 2006.

Como tercera etapa, la actividad grupal consistirá en construir “El escudo de los derechos” donde representen de manera creativa qué son los derechos humanos y su protección eligiendo aquellos que consideren son los más importantes e inventar uno que les gustaría que fuese implementado con su justificación. La actividad individual consistirá en leer el cuento “Una aventura por la Villa de los Derechos”, de creación propia, e ir identificando las situaciones que vulneran y los derechos dentro de la narración para concluir respondiendo algunas preguntas. Se finaliza con el cuarto momento, donde se hará la evaluación de la sesión y la reflexión final (ver apéndice H).

La guía pedagógica No. 07 se titula “Hablemos de los secretos” la cual busca promover en los sujetos de intervención la comprensión acerca de la diferencia de los secretos adecuados e inadecuados fomentando el establecimiento de sus propios límites. Para ello, el primer segmento dará inicio con la actividad “Mis emociones también explotan” donde con ayuda de un globo representarán cómo se sienten cuando guardan secretos que los hace sentir mal. Esto abre paso al segundo segmento conceptual donde se expone qué son los secretos en su versión positiva y negativa de la mano de algunos ejemplos.

Dentro del tercer segmento se encuentra la actividad grupal titulada “Los secretos y sus consecuencias” donde los participantes deberán identificar las consecuencias que trae guardar cierto tipo de secretos y responder algunas preguntas. De manera individual se encuentra “Descubriendo secretos” la cual consiste en identificar a través de descripciones diferentes secretos

que deberá clasificar en si se pueden guardar o no y justificar su respuesta. Se da por terminada la sesión con en el segmento cuarto con la evaluación y reflexión final (ver apéndice I).

Continuando, la guía pedagógica No. 08 titulada “Hablemos de las caricias” al igual que la anterior, se centra en la promoción de la comprensión acerca de la diferencia de las caricias adecuadas e inadecuadas fomentando en las NNA el establecimiento de sus propios límites. Dentro de la primera fase, la actividad “Caricias que cuidan” permitirá reflexionar entorno a aquellas acciones físicas que se sienten cómodas e incómodas dando paso a la segunda fase donde se conceptualiza qué son las caricias, cuáles se pueden permitir y cuáles no deben ser admitidas ni se deben ejercer sobre la otra persona.

En la tercera fase, de manera grupal, los participantes deberán crear “El cuento de las caricias” donde darán a conocer diferentes tipos de caricias y cómo reaccionar ante cada una de ellas. De manera individual la actividad consistirá en construir “Mi collage de las caricias” con ayuda de recortes, imágenes, dibujos, frases, entre otras cosas, reflejando las maneras de manifestarlas, con quiénes se sienten seguros de ejercerlas y cómo las incorporan en su vida diaria. Se finaliza con la cuarta fase de evaluación y lectura de la imagen de reflexión final (ver apéndice J).

### **Figura 27**

*Portada módulo 2*



### **6.1.3. Módulo 3: Activo mi ruta**

El tercer y último módulo de esta estrategia pedagógica tiene como eje “Construye redes de apoyo”, por lo cual, la guía pedagógica No. 09 titulada “Construyendo redes de apoyo internas” tiene como objetivo fortalecer en las NNA la habilidad para identificar y activar sus redes de apoyo en posibles situaciones de riesgo, fortaleciendo su capacidad para prevenir la violencia sexual. Como primer momento se encuentra la actividad rompehielos “Tiempo en línea” en la cual los participantes descubrirán su capacidad de comunicación y trabajo en equipo. Después, en el segundo momento se conceptualiza qué es una red de apoyo centrandose en aquellas de carácter interno para el individuo.

El tercer momento desarrolla una actividad grupal llamada “Tejiendo redes de apoyo” donde todos los participantes deberán crear una telaraña que represente las conexiones que tienen

identificando la red de apoyo interno de cada uno. De manera individual, elaborarán “Una carta para mi red” en la cual expresen a una persona importante de su red su agradecimiento por ser parte esencial en su diario vivir, den gracias por su apoyo y recuerden una anécdota juntos para luego entregarla. El cuarto momento se toma para realizar la evaluación de la sesión y la retroalimentación de la reflexión final (ver apéndice K).

Continuando, la guía pedagógica No. 10 titulada “Construyendo redes de apoyo externas” al igual que la anterior, se centra en el fortalecimiento de los sujetos de intervención en la habilidad para identificar y activar sus redes de apoyo. Dentro de la primera fase, la actividad “Entre verdades y engaños” permitirá reafirmar cuánto saben los NNA de sus compañeros. Seguido, la segunda fase donde conceptualiza qué son las redes de apoyo externas, para qué sirven, quiénes las componen y a cuáles pueden pertenecer.

En la tercera fase, de manera grupal, los participantes deberán crear “Nuestra cadena de confianza” donde unirán eslabones creando una cadena completa de aquellas redes de apoyo externas que conocen y a las que pueden acudir en caso de necesitarlo. Ahora bien, de manera individual la actividad consistirá en identificar “Mi círculo de confianza” a través de una lista donde posteriormente deberán dibujar aquellas que son más cercanas ubicándolas en la parte correspondiente del círculo teniendo en cuenta tanto las redes de apoyo internas, vistas con anterioridad, y las externas. Se finaliza con la cuarta fase de evaluación y lectura de la imagen de reflexión final (ver apéndice L).

Para dar por terminada la estrategia pedagógica, la guía No. 11 se titula “Activo mi ruta” la cual presenta como objetivo divulgar la Ruta de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual en el municipio de Piedecuesta, proporcionando a las Niñas, Niños y Adolescentes información clara y accesible sobre a quién acudir en caso de necesitarlo. Para ello, el primer

momento estará a cargo de la actividad rompehielos “Divulgo lo aprendido” donde cada participante en una nota adhesiva escribirá un aprendizaje significativo adquirido que dejará pegado en una cartelera. Así, el segundo momento de conceptualización da a conocer qué es una ruta de atención integral, para qué sirve y expone de manera clara aquellas Instituciones que conforman la ruta de atención a la cual se puede acudir si se es posible víctima de violencia sexual en el municipio.

El tercer momento apertura con la actividad individual “Arma tu ruta contra la violencia sexual” en la que cada persona deberá unir varias fichas que darán como resultado una imagen con información suficiente de los contactos de aquellas Instituciones a las que se puede acudir en caso de necesitarlo. Como actividad grupal, dando cierre a todo el proceso, se realizará el mural “Cuido mi cuerpo y pongo mis límites” donde con ayuda de los NNA se representará de manera visual qué entendió por violencia sexual, sus límites y las redes de apoyo existentes. Se finaliza con el cuarto momento de evaluación y lectura de la imagen de reflexión final (ver apéndice M).

### **Figura 28**

*Portada módulo 3*



## 6.2. Tiempos

Cuida tu cuerpo y pon tus límites es una estrategia pedagógica se encuentra construida para llevarse a cabo en un total de once encuentros, los cuales, pueden ser distribuidos para su ejecución a consideración de la persona facilitadora de acuerdo con las semanas disponibles para ello. De este modo, cada guía pedagógica sea diseñada para que su ejecución se de en un máximo de 2 horas.

## 6.3. Evaluación de la Estrategia Pedagógica

Durante el desarrollo de la estrategia pedagógica se hará de manera cualitativa, al finalizar cada sesión, una evaluación formativa donde por medio de la observación y las preguntas orientadoras se promueve en los sujetos una reflexión y análisis de los aprendizajes adquiridos,

reconociendo las habilidades y oportunidades de mejora en el desarrollo de cada encuentro a través de diferentes estrategias (Díaz-Barriga, 2024).

En este caso, este proceso evaluativo está diseñado para darse durante el tercer y cuarto momento dentro de las guías pedagógicas, abarcando diversas estrategias lúdicas como juegos de roles, lectura de cuentos, formulación de preguntas, apropiación de conceptos, entre otras.

## **7. Evaluación**

La evaluación se configura como un proceso de análisis consciente mediante el cual se determina el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos y los logros alcanzados durante la práctica social y la construcción de la estrategia pedagógica “Cuida tu cuerpo y pon tus límites” desde una función retroalimentadora.

Es entonces que, para el objetivo general “Desarrollar una Estrategia Pedagógica orientada hacia la prevención de la Violencia Sexual y el empoderamiento corporal en Niñas, Niños y Adolescentes de 8 a 12 años, que acuden a la Comisaria de Familia en el Municipio de Piedecuesta, Santander” se considera cumplida puesto que, se llevó a cabo un proceso riguroso de construcción conceptual pedagógico bajo un enfoque integral que reúne la sensibilización y educación de los sujetos de intervención a través del aprendizaje participativo donde no sólo adquieren conocimientos en temas de prevención, sino que también, desarrollan habilidades prácticas para empoderarse, proteger su integridad física y emocional.

Respecto a los objetivos específicos, inicialmente, para “Identificar los factores de riesgo o vulnerabilidad sociofamiliares que afectan a las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la violencia sexual” se hizo uso de los diagnósticos social y participativo a través de la recolección de datos de

tipo cualitativo y cuantitativo, cuyo proceso permitió realizar un análisis detallado de las dinámicas sociofamiliares en las que se encontraban inmersos los sujetos posiblemente ya violentados identificando así patrones de riesgo a los que se encontraban expuestos, y que aumentaban la vulneración de sus derechos, como convivir dentro de un núcleo familiar extenso, precariedad económica o la falta de supervisión parental, logrando una comprensión integral de los contextos en donde se desenvuelven.

Continuando con el proceso evaluativo, para “Construir los ejes temáticos de la estrategia pedagógica que evidencien la metodología bajo la cual se desarrollará la propuesta” se tomó en cuenta todo lo encontrado durante el proceso diagnóstico, dando como resultado la elaboración rigurosa de once guías pedagógicas divididas en tres módulos estructurados donde se refleja la metodología aplicada a través de construcciones conceptuales fáciles de comprender, actividades grupales e individuales dinámicas y creativas, además de procesos reflexivos que permitirán a las NNA no sólo adquirir conocimientos sino también aplicarlos en sus contextos.

Ahora bien, “Materializar la propuesta a través del diseño de una cartilla<sup>2</sup> que sea implementada por el equipo psicosocial en las diferentes comisarías de familia del municipio” (ver apéndice N) la cual será entregada al representante de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta, en este caso al Comisario de Familia, para que sea divulgada en las Instituciones Educativas de carácter oficial como parte del cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Para finalizar, se hace importante destacar que el proceso tanto de práctica social como de construcción de la estrategia pedagógica permitió retomar y aplicar diversos conocimientos

---

<sup>2</sup> Para visualizar la versión final de la cartilla pedagógica e implementar la estrategia ingrese a: <https://drive.google.com/drive/folders/1HyU-2KM3PDIw0sEmzanYk87ix0unWR6R?usp=sharing>

adquiridos durante el proceso de formación en Trabajo Social, convirtiéndose en una experiencia enriquecedora tanto a nivel personal como profesional donde los cuestionamientos respecto a cómo la violencia sexual impacta en la vida sus víctimas siempre estuvieron presentes con el fin de dar visibilidad a esta problemática, dando como resultado el diseño de una cartilla pedagógica para su prevención y que se espera, sea implementada, demostrando el compromiso social que se tiene con las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Piedecuesta.

## **8. Conclusiones**

La violencia sexual es un fenómeno complejo presente en la historia y enraizado con sus matices culturales, que se encuentra frecuente en todas las culturas y sociedades produciendo efectos negativos de diversa índole que, en la mayoría de los casos, transgrede los derechos humanos de los que son poseedores las Niñas, Niños y Adolescentes.

Teniendo en cuenta que esta problemática vulnera los derechos humanos de esta población, se hace necesario que tanto Instituciones como sociedades y familias, se interesen en orientar a los menores de edad frente a la prevención la misma a partir de estrategias de autocuidado que abarquen desde lo individual hasta lo grupal y familiar con el fin de influir significativamente en la disminución de las probabilidades de que un miembro del núcleo sea agredido sexualmente.

Debido a lo expuesto con anterioridad, es fundamental implementar estrategias pedagógicas interventivas orientadas hacia el reconocimiento, la prevención y mitigación de esta problemática donde se abarquen temas como la sexualidad, el consentimiento previo, el respeto por el cuerpo propio y el de lo demás, la identificación de las partes íntimas, los tipos de caricias y secretos, la caracterización de alertas tempranas junto con la socialización de las instituciones

encargadas de brindar protección integral de los derechos de las NNA teniendo en cuenta que estas no deben ser divulgadas bajo el concepto de fomentar terror.

Desde el quehacer del Trabajo Social se juega un papel importante en la prevención de esta problemática, pues implica que, como profesionales pertenecientes a una institución de carácter público, como las Comisarías de Familia, se deben realizar intervenciones y liderar procesos que busquen empoderar a las Niñas, Niños y Adolescentes teniendo en cuenta las diversas competencias existentes.

A nivel personal, académico y profesional, se lograron fortalecer habilidades sociales, interpersonales, comunicativas y de adaptación al campo teniendo en cuenta que como futuros profesionales se hace indispensable adquirir destrezas frente a la búsqueda de soluciones, la capacidad de resolución de problemas y el manejo de las emociones respecto a las situaciones desfavorables repentinas pues el proceso de práctica generó una profundización significativa del tema que facilitó el acercamiento de la practicante a las funciones que se desempeñan dentro de la Comisaría de Familia desde el área de Trabajo Social durante los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.

Ahora bien, se hace importante destacar el respaldo obtenido por parte del equipo psicosocial de la institución al momento de realizar las prácticas, así como en la orientación, participación y el apoyo brindado durante el proceso diagnóstico dando como resultado esta estrategia pedagógica convertida en cartilla la cual servirá como una herramienta de abordaje para que la entidad refuerce aquellos programas de prevención que desea implementar, sin embargo, es importante resaltar que problemáticas como la violencia sexual deben tratadas con mayor profundidad, en más número de encuentros y también desde lo familiar e institucional si se desea realizar un proceso más integral teniendo en cuenta el papel que adquieren en la creación de una

sociedad más segura y protectora para todos contribuyendo en la formación de mejores ciudadanos.

## **9. Recomendaciones**

La violencia sexual es una problemática compleja que requiere ser abordada desde diferentes contextos, por lo tanto, se recomienda a la Comisaría de Familia articularse o fortalecer sus lazos con las Instituciones Educativas del municipio a fin de que la estrategia pedagógica “Cuida tu cuerpo y pon tus límites” sea implementada en cada una de ellas potencializando su alcance.

Del mismo modo, se recomienda a la entidad fortalecer la articulación con otras entidades locales como hospitales, policía de la infancia y la adolescencia, personería municipal, fiscalía y medicina legal pues juegan un papel fundamental en la prevención y atención de casos de violencia sexual y debido a ello, es importante que renueven o creen protocolos de redireccionamiento y seguimiento de los casos ya denunciados sin llegar a la revictimización del sujeto.

Así mismo, se sugiere a la institución dar continuidad a la estrategia pedagógica, pues es una temática que requiere de un abordaje extenso desde las diferentes etapas del desarrollo humano, interviniendo a su vez en la familia, pues de acuerdo con los resultados diagnósticos la mayoría de los casos que reportan de vulneraciones de derechos los agresores se encuentran dentro del núcleo familiar del NNA.

En cuanto a las familias, se hace necesario integrarlas dentro de las estrategias preventivas de la violencia sexual con el objetivo de concientizar a los cuidadores de las NNA acerca de las connotaciones e implicaciones jurídicas que trae la problemática a nivel social, familiar e

individual haciendo énfasis en aquellas conductas punibles existentes dentro de lo jurídico que se llevan a cabo cuando se vulnera o se es cómplice de este delito.

Para finalizar, es importante que la Comisaría de Familia implemente un sistema de evaluación y monitoreo continuo del impacto de la estrategia pedagógica con el fin de identificar su efectividad y realizar cambios si llegase a ser necesario pues esto permite que la estrategia se mantenga relevante y responda a las necesidades específicas de los sujetos de intervención.

### Referencias Bibliográficas

- Aguilar, M. J., & Aander-Egg, E. (2001). *Diagnóstico social. Conceptos y metodología*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen Humanitas.
- Alcaldía de Bucaramanga. (2022). Me protegen. *Cartilla: Mi desarrollo libre de abuso sexual*. Obtenido de [www.bucaramanga.gov.co/ninos/mis-derechos/me-protegen/](http://www.bucaramanga.gov.co/ninos/mis-derechos/me-protegen/)
- Alcaldía Municipal de Piedecuesta. (2023). Misión y Visión. Obtenido de [www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/publicaciones/467/mision-y-vision/](http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/publicaciones/467/mision-y-vision/)
- Alcaldía Municipal de Piedecuesta. (2023). *Objetivos y Funciones*. Obtenido de [www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/publicaciones/466/objetivos-y-funciones/](http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/publicaciones/466/objetivos-y-funciones/)
- Alcaldía Municipal de Piedecuesta. (2024). Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos equipo por Piedecuesta 2024-2027". Obtenido de [www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/documentos/buscar/?q=plan+de+desarrollo](http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/documentos/buscar/?q=plan+de+desarrollo)
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*(2), 187-202.
- Barranco, M. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 79-102. doi:10.14198/ALTERN2004.12.5
- Bolaño, J. (2020). *Corporearte: Laboratorio de creación plástica como metodología para el diseño y elaboración de un manual de estrategias de reducción, prevención y/o respuestas a situaciones de riesgo de abuso sexual infantil*. Informe para Especialización, Fundación Universitaria Los Libertadores, Cartagena, Colombia. Obtenido de

<https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/64ba75bb-6f91-4b28-9ae5-22152ab14370/content>

- Cala, V., & Soriano, E. (2016). Empoderamiento corporal: una estrategia transcultural de educación para la salud. Claves teóricas y metodológicas para la intervención en prevención de adicciones con jóvenes migrantes. *Unión de Editoriales Universitarias Españolas*, 66-79. Obtenido de [www.researchgate.net/profile/Bueno-Loz/publication/318380532\\_Nivel\\_de\\_autoestima\\_según\\_la\\_Escala\\_de\\_Autoestima\\_de\\_Rosenberg\\_en\\_una\\_muestra\\_de\\_personas\\_con\\_parálisis\\_cerebral/links/5b03de5e0f7e9be94bdb1e0d/Nivel-de-autoestima-según-la-Escala-de-Aut](http://www.researchgate.net/profile/Bueno-Loz/publication/318380532_Nivel_de_autoestima_según_la_Escala_de_Autoestima_de_Rosenberg_en_una_muestra_de_personas_con_parálisis_cerebral/links/5b03de5e0f7e9be94bdb1e0d/Nivel-de-autoestima-según-la-Escala-de-Aut)
- Carballeda, A. (2016). El enfoque de dechos, los derechos sociales. *Revista Margen*, 81(1), 1-4.
- Chila, Á., Ballesteros, J., & Rodríguez, M. (2021). *Empoderamiento Corporal: Exploración de un aporte de la Educación Física para las mujeres víctimas de violencia*. Tesis de Pregrado. Obtenido de <http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/13369/Empoderamiento%20corporal%20exploracion%20de%20un%20aporte.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Cívicos, M., & Hernández, M. (2007). Algunas reflexiones y aportaciones en torno a los enfoques teóricos y prácticos de la investigación en Trabajo Social. *Acciones e investigaciones sociales*, 25-55.
- Condori, M. (2022). *Sistematización de experiencia de Trabajo Social en la prevención primaria de Violencia Sexual con adolescentes SEPAMOS (2019)*. Informe de Pregrado. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/31116/1107>

Congreso de la República de Colombia. (20 de julio de 1991). *Constitución Política de la República de Colombia [Const]*. Gaceta Oficial del Congreso. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2001, 3 de agosto). *Ley 679 de 2001*. Gaceta Oficial del Congreso. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2006, 8 de noviembre). *Ley 1098 de 2006*. Gaceta oficial del Congreso. Obtenido de [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

Congreso de la República de Colombia. (2007, 10 de julio). *Ley 1146 de 2007*. Congreso de la República. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2016, 2 de agosto). *Ley 1804 de 2016*. Congreso de la República. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2018, 9 de enero). *Ley 1878 de 2018*. Gaceta oficial del Congreso. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2021, 4 de agosto). *Ley 2126 de 2021*. Gaceta oficial del Congreso. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2021, 4 de agosto). *Ley 2137 de 2021*. Congreso de la República. Obtenido de <http://www.secretariasenado.gov.co>

Consejo Departamental de Política Social. (2013, julio). *Política Pública de Infancia y Adolescencia. Plan Integral de Acción 2013*. Gobernación de Santander. Obtenido de [https://smi-geoportal.santander.gov.co/smi/docs/infancia\\_adolescencia](https://smi-geoportal.santander.gov.co/smi/docs/infancia_adolescencia)

Consejo Municipal de Piedecuesta. (2013). *Política Pública de Infancia y Adolescencia. Plan Integral de Acción "Justos por los Niños, Niñas y Adolescentes de Piedecuesta"*. Consejo Municipal de Piedecuesta. Obtenido de <https://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

- Díaz, E., & Fernández, P. (2013). Conceptualización del diagnóstico en Trabajo Social: necesidades sociales básicas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2), 431-443. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Diaz-Herraiz/publication/260310990\\_Social\\_work\\_diagnosis\\_conceptualization\\_Basics\\_social\\_needs/links/00b49530bb1911f7a5000000/Social-work-diagnosis-conceptualization-Basics-social-needs](https://www.researchgate.net/profile/Eduardo-Diaz-Herraiz/publication/260310990_Social_work_diagnosis_conceptualization_Basics_social_needs/links/00b49530bb1911f7a5000000/Social-work-diagnosis-conceptualization-Basics-social-needs)
- Díaz-Barriga, Á. (2024). *La evaluación formativa es un reto pedagógico-didáctico en el trabajo docente*. EDUCACIÓN.
- Echeburúa, E. (2006). Violencia Sexual contra niños. En I. Iborra, J. Vera, J. Sanmartín, R. Gutiérrez, M. Torres, E. Echeburúa, . . . N. Ursua, *Diario de campo*, 4. *¿Qué es esa cosa llamada violencia?* (págs. 45-52). Diario de Campo.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). (2024). *Definición global de la profesión de trabajo social*. Obtenido de [www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/](http://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/)
- Folgueiras, P. (2016). *Técnica de recogida de información: La entrevista*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/2445/99003>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF Comité Español). (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Obtenido de [www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos](http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. Argentina. Obtenido de <https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2754>
- Gobernación del Departamento de Santander. (2015, 30 de diciembre). *Decreto 0462 de 2015*.  
Gobernación de Santander. Obtenido de

<https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/finish/1040-orden-departamental/9401-por-el-cual-se-adopta-la-politica-publica-para-las-familias-de-santander-2014-2023>

Gobierno de Colombia. (2018). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030*. Colombia. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia\\_2018\\_-\\_2030](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030)

Gobierno de la Provincia de Santa Cruz. (2022). Herramientas para la prevención del abuso sexual contra infancias y adolescencias. Obtenido de <https://ipesco-scr.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/11/Cartilla-de-Herramientas-para-la-Prevencion-de-AS-1>

Gómez, N. (2015). *Apoyo en la atención de los casos de Violencia Intrafamiliar en la Comisaría de Familia de Piedecuesta*. Pasantía de Pregrado. Obtenido de [https://biblioteca.bucaramanga.upb.edu.co/docs/digital\\_29306](https://biblioteca.bucaramanga.upb.edu.co/docs/digital_29306)

González-Saibene, A. (2007). El objeto de intervención profesional: un mito del Trabajo Social. *Revista Umbral. Prácticas y Ciencias Sociales desde el Sur*, 3-43.

Guzmán, L. (2018). *Valores y enfoques en el curriculum de Trabajo Social. Una primera aproximación a la aplicación del enfoque de género en el currículo de Trabajo Social*.

Guzmán, N. (2017). La Familia. *Colegio de Ciencias y Humanidades*, 1-11. Obtenido de <https://cch.unam.mx/padres/sites/www.cch.unam.mx.padres/files/archivos/01-La-Familia-LG>

Huarocc, A., & Reginaldo, N. (2022). *Programa de Talleres para la Prevención del Abuso Sexual Infantil en una Institución Educativa Inicial Estatal en Pomacocha - Acobamba*. Informe de Pregrado. Obtenido de

<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6d309408-11a3-460a-ab92-ab76fccc3a8/content>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2010, 27 de diciembre). Resolución 5929 de 2010. *Lineamientos Técnico Administrativos de Ruta de actuaciones y modelo de atención para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de [www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexores5929rutaymodelodeatenciondefinitivo](http://www.icbf.gov.co/sites/default/files/anexores5929rutaymodelodeatenciondefinitivo)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2016, 1 de agosto). Resolución 7641 de 2016. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017). Lineamiento Técnico del Programa de Promoción y Prevención para la protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de [www.icbf.gov.co/sites/default/files/lineamientostecnicoadministrativos](http://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lineamientostecnicoadministrativos)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017). Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia. Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de [www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_atencion\\_nna\\_con\\_derechos\\_inobservados\\_amenazados\\_y\\_vulnerados\\_por\\_causa\\_de\\_la\\_violencia\\_v1](http://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2018). Lineamiento Técnico para la atención a Niños, Niñas y Adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de Violencia Sexual. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de

[www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm18.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_programa\\_especializado\\_de\\_atencion\\_victimas\\_de\\_violencia\\_sexual\\_v2](http://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm18.p_lineamiento_tecnico_programa_especializado_de_atencion_victimas_de_violencia_sexual_v2)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2021). *Lineamiento Técnico para la implementación del Modelo de Atención, Dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes en las modalidades de Restablecimiento de Derechos*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lin\\_modelo\\_27042021](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lin_modelo_27042021)

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). (2023). *Boletines Estadísticos Niños, Niñas y Adolescentes*. Obtenido de [www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-nna](http://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-nna)

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). (2024). *Boletines Estadísticos Niños, Niñas y Adolescentes 2024*. Obtenido de [www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-nna](http://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-nna)

López, G., & Guaimaro, Y. (2016). El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas. *IXAYA. Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 10, 31-55.

Losada, A. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología EPU*, 3(1), 201-229. Obtenido de [www.aacademica.org/analia.veronica.losada/6](http://www.aacademica.org/analia.veronica.losada/6)

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). *Conexión Justicia*. Obtenido de [www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia](http://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia)

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2012, 6 de marzo). *Resolución 459 de 2012*. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de [www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/resolucion\\_minsaludps\\_0459\\_2012.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/resolucion_minsaludps_0459_2012.htm)

- Muiños, R. (2008). *El diagnóstico participativo*. Universidad Estatal a Distancia.
- Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de [www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights](http://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights)
- Ocampo, J. (2008). Paulo Freire y la Peagogía del Oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 1(10), 57-72.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. World Health Organization. Obtenido de [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/98821/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1)
- Ortega, M. (2015). Trabajo Social como transdisciplina: hacia una teoría de la intervención. *Cinta de Moebio*, 54, 278-289. doi:10.4067/S0717-554X2015000300005
- Osorio, D., & Coneo, P. (2020). *Informe final de práctica profesional: prevención de la violencia sexual en niños y niñas de los grados 4 y 5 de primaria. Intervención en dos instituciones educativas (Informe de práctica académica)*. Informe de Prácticas Profesionales, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Peña, S. (2017). *Análisis de datos*. Bogotá, Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Preister, S. (1981). La Teoría de Sistema como marco de referencia para el estudio de la Familia. *Revista de Trabajo Social*, 5-17.
- Rodríguez, T. (2021). *Estado del arte sobre el paradigma sociocrítico en la educación (Trabajo de Investigación)*. Informe de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

- Sanguino, A., Gualdrón, T., & Rodríguez, D. (2023). Formación lúdico-pedagógica en el desarrollo integral de habilidades sociales para prevenir la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes. San Andrés - Santander. *Revista Criterios*, 30(2), 12-27.
- Save the Children Perú. (2020). *Eliminando la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes*. Obtenido de [www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/Cartillas-de-prevención-de-la-VS-reafirmando-mi-compromiso-con-los-niños-niñas-y-adolescentes](http://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/Cartillas-de-prevención-de-la-VS-reafirmando-mi-compromiso-con-los-niños-niñas-y-adolescentes)
- Viñas, G. (2009). La Pedagogía Liberadora. En V. Canfux, A. Rodríguez, T. Sanz, A. Rojas, R. Corral, I. Alfonso, . . . M. Rodríguez, *Tendencias Pedagógicas en la realidad educativa actual* (págs. 66-75). Editorial Universitaria.